

Madrid, 23 de abril de 2007

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**
**División de
Mercados Primarios.**
Paseo de la Castellana, 19.
MADRID

Muy Señores Nuestros

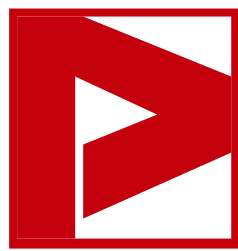
Adjunto a la presente les remitimos, en soporte informático y formato "PDF", copia del "Documento de Registro de Banco Popular Español 2007".

El citado documento se corresponde en todos sus términos, con el que el pasado 19 de abril de 2007 fue inscrito en sus Registros Oficiales.

Se autoriza la difusión del contenido del presente documento a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Atentamente.

Roberto Higuera Montejo
Director General Financiero
Banco Popular



POPULAR

**DOCUMENTO DE REGISTRO
BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.**

2007

El presente Documento de Registro ha sido elaborado conforme al Anexo I del Reglamento (CE) nº 809/2004, y ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de abril de 2007

INDICE

ANEXO I del Reglamento (CE) nº 809/2004:

FACTORES DE RIESGO

PUNTO 1	PERSONAS RESPONSABLES	2
PUNTO 2	AUDITORES DE CUENTAS.....	3
PUNTO 3	INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA	4
PUNTO 4	FACTORES DE RIESGO	6
PUNTO 5	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR.....	8
PUNTO 6	DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	12
PUNTO 7	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	16
PUNTO 8	PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO.....	19
PUNTO 9	ESTUDIO Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS	20
PUNTO 10	RECURSOS DE CAPITAL	22
PUNTO 11	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. PATENTES Y LICENCIAS.....	26
PUNTO 12	INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	27
PUNTO 13	PREVISIONES O ESTIMACIÓN DE BENEFICIOS.....	29
PUNTO 14	ÓRGANOS ADMINISTRATIVO	30
PUNTO 15	REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS	42
PUNTO 16	PRÁCTICAS DE GESTIÓN	46
PUNTO 17	EMPLEADOS	53
PUNTO 18	ACCIONISTAS PRINCIPALES.....	56
PUNTO 19	OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS	58
PUNTO 20	INFORMACIÓN FINANCIERA	60
PUNTO 21	INFORMACIÓN ADICIONAL.....	68
PUNTO 22	CONTRATOS IMPORTANTES	80
PUNTO 23	INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS	81
PUNTO 24	DOCUMENTOS PRESENTADOS	82
PUNTO 25	INFORMACIÓN SOBRE CARTERAS	83

FACTORES DE RIESGO.

Los principales riesgos del Emisor son,

Riesgo de Crédito. Este riesgo nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la entidad.

Riesgo Exterior. Esta clase de riesgo, también denominado riesgo-país, se origina por la dificultad de los prestatarios de determinados países extranjeros para atender a sus obligaciones de pago de deudas.

Riesgo de Mercado. Este concepto comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera del balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

Riesgo de Liquidez. Este concepto refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Riesgo Operacional. Posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de problemas legales, deficiencias de control interno, débil supervisión de los empleados, fraude, falsificación de cuentas o contabilidad creativa, factores en muchos casos motivados por el desarrollo tecnológico, la creciente complejidad de las operaciones, la diversificación de productos, los nuevos canales de distribución. El riesgo operacional es inherente a todas las actividades de negocio.

Gestión del riesgo. La asunción del riesgo es una característica inherente al negocio bancario y su análisis, valoración, seguimiento y control constituye un eje básico de la gestión del Grupo Banco Popular. A continuación, se examinan los sistemas de análisis y control en vigor.

Análisis del riesgo de crédito. El Grupo tiene establecido un sistema formal de atribuciones para la concesión de riesgos según el cual, los distintos niveles jerárquicos de la organización tienen asignados facultades delegadas para la autorización de operaciones, que varían en función de la naturaleza y cuantía del riesgo.

Seguimiento y control del riesgo de mercado. El Grupo tiene constituido un Comité de Activos y Pasivos que tiene como función entre otras, el análisis y control del riesgo de mercado. El Comité analiza el impacto en el balance y en el margen de intermediación de distinto escenarios de comportamientos en los tipos de interés.

Seguimiento del riesgo de liquidez. El órgano responsable del control de este riesgo es también el Comité de Activos y Pasivos. En estas funciones dispone de procedimientos formales para el análisis y seguimiento de la liquidez global del Grupo.

Seguimiento del riesgo operacional. El Grupo ha adoptado como definición la establecida en el Nuevo Acuerdo de Basilea, integrando en la gestión del riesgo la elaboración de los procedimientos de identificación, seguimiento y control del mismo.

PUNTO 1. PERSONAS RESPONSABLES.

1.1 Personas que asumen la responsabilidad de la información que figura en el documento de registro.

D. Roberto Higuera Montejo, Director General Financiero de Grupo Banco Popular, en nombre y representación de Banco Popular Español, S.A., con C.I.F. A-28000727 y domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, calle José Ortega y Gasset, nº 29, asume la responsabilidad del contenido de este Documento de Registro, en virtud de los poderes otorgados por la Comisión Ejecutiva de Banco Popular Español en su reunión de 11 de mayo de 2004, constando en escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Antonio Huerta Trólez, el 2 de junio de 2004, número 1536 de su protocolo. Estos poderes fueron presentados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y constan en el número de expediente 7620.

1.2 Declaración de los responsables del documento de registro.

D. Roberto Higuera Montejo declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

PUNTO 2. AUDITORES DE CUENTAS.

2.1 Nombre y dirección de los auditores del emisor.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de Banco Popular Español, S.A., correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de los años 2006, 2005 y 2004, han sido auditadas por la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana nº 43, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el nº 50.242.

2.2 Renuncia o cese de los auditores.

No aplicable.

PUNTO 3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA.

3.1 Información financiera seleccionada de los tres últimos ejercicios auditados.

A continuación se muestra un cuadro con las cifras clave que resumen la situación financiera de Grupo Banco Popular Español, S.A. al cierre de los tres últimos ejercicios auditados, según normativa 4/2004.

	2006	2005	2004
Volumen de negocio			
Activos totales gestionados	109.307.027	93.038.481	76.457.041
Activos totales en balance	91.650.434	77.697.748	63.576.085
Recursos Propios	5.529.203	4.989.779	3.757.744
Recursos gestionados	91.157.636	73.036.880	59.740.090
Créditos a la clientela (bruto)	77.327.856	66.323.318	54.484.345
Riesgos contingentes	11.281.128	9.611.758	7.723.744
Solvencia			
Ratio BIS (%)	9,87	10,15	10,15
Ratio Tier I (%)	8,02	8,09	7,94
Rentabilidad y eficiencia			
Activos totales medios	83.606.636	70.991.463	58.724.705
Recursos propios medios	4.761.291	4.292.935	3.299.742
ROA (%)	1,31	1,32	1,19
ROE (%)	21,55	20,45	19,74
Eficiencia operativa (%)	31,23	33,23	33,92
Gestión del riesgo			
Riesgos totales	88.608.984	75.935.076	62.208.089
Deudores morosos	635.537	591.043	612.549
Provisiones para insolvencias	1.655.060	1.469.927	1.218.802
Ratio de morosidad (%)	0,72	0,78	0,98
Ratio de cobertura de morosos (%)	261,99	248,70	198,97
Resultados (miles)			
Margen de intermediación	2.067.530	1.888.427	1.776.303
Margen ordinario	3.107.483	2.764.446	2.522.388
Margen de explotación	2.016.446	1.725.789	1.563.133
Resultado antes de impuestos	1.723.457	1.414.483	1.045.841
Resultado consolidado del periodo	1.091.215	937.605	699.243
Resultado atribuido al Grupo	1.026.031	877.749	651.369
Datos por acción*			
Número final de acciones (miles)	1.215.433	1.215.433	1.136.933
Ultima cotización (euros)	13,73	10,30	9,70
Beneficio por acción (euros)	0,844	0,732	0,573
Dividendo acción satisfecho en el periodo (euros)	0,3758	0,3562	0,3290
Precio/ Valor contable	3,02	2,51	2,93
Precio / Beneficio (anualizado)	16,3	14,1	16,9
Otros datos			
Número de accionistas	106.181	99.451	81.054
Número de empleados	14.056	13.804	13.465
Número de oficinas	2.443	2.385	2.330
Número de cajeros automáticos	3.411	3.321	3.311

Datos en miles de euros salvo indicación en contrario.
* Cifras ajustadas al split (5x1) de 21 de junio de 2005.

3.2 Información financiera seleccionada del último trimestre disponible.

No aplicable.

PUNTO 4. FACTORES DE RIESGOS.

Los diferentes riesgos implícitos en la actividad bancaria que desarrolla el Grupo se gestionan con criterios de prudencia, preservando permanentemente los objetivos básicos de solvencia, rentabilidad, eficiencia y adecuada liquidez.

Para el análisis que sigue, los riesgos se han clasificado en cinco grandes categorías: riesgo de crédito, riesgo exterior, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operacional y riesgo reputacional.

4.1 Riesgo de crédito.

Para la correcta gestión del riesgo de crédito, el Grupo tiene establecida una metodología cuyos principales elementos se describen a continuación.

Análisis del riesgo de crédito. El Grupo tiene implantado un sistema formal de atribuciones para la concesión de riesgos según el cual los distintos niveles jerárquicos de la organización tienen asignadas facultades delegadas para la autorización de operaciones, que varían en función de la naturaleza y cuantía del riesgo.

Seguimiento y control del riesgo de crédito. El Grupo tiene establecido un sistema de seguimiento permanente del riesgo de crédito, fiable y eficaz, que le permite contar con una valoración de su calidad, a nivel de acreditado y para el conjunto de los riesgos clasificados por diferentes atributos.

Gestión de la morosidad. El Grupo dispone de una oficina dedicada a esta función en cada una de las Direcciones Territoriales y Bancos Filiales, así como otra a nivel central. El objetivo fundamental de estas unidades es la recuperación de los saldos calificados como morosos en el menor tiempo y en las mejores condiciones posibles.

Análisis de la calidad del riesgo de crédito. Para el análisis del riesgo de crédito, los activos problemáticos se califican en función de varios criterios: por el incumplimiento del calendario de reembolso de las operaciones (activos morosos), por la deficiente situación patrimonial o financiera del deudor (activos de dudoso cobro), o por la existencia de controversias que hacen incierta su recuperación (activos litigiosos).

4.2 Riesgo exterior.

La normativa establece que el riesgo exterior debe aprovisionarse en función del deterioro estimado.

Al cierre del ejercicio, el conjunto de riesgos del Grupo afectados por el riesgo-país asciende a 37,3 millones de euros similar al de finales de 2005 anterior, con un leve incremento del 0,1%. Estas cifras no son significativas en relación con el riesgo total del Grupo, pues representan el 0,04% y el 0,05% del mismo en 2006 y 2005 respectivamente.

4.3 Riesgo de mercado.

Dada la actividad del Grupo y la estructura de su balance, el riesgo de mercado se limita al de tipo de interés y de negociación de instrumentos financieros.

Riesgo de tipo de interés. Para el análisis y control de este riesgo, el Grupo dispone de un comité de activos y pasivos (ALCO) que, entre otras tareas, evalúa la sensibilidad del balance ante variaciones de la curva de tipos de interés y de los tipos de cambio en distintos escenarios y establece políticas a corto y medio plazo para la gestión de los precios, las duraciones y las masas de los empleos y recursos.

Riesgo de la actividad de Tesorería. El indicador utilizado para medir el riesgo de mercado de la cartera de negociación es el denominado Valor en Riesgo o Value at Risk (VaR), definido como la pérdida potencial máxima que resultaría de una variación determinada de precio en un periodo de tiempo dado.

4.4 Riesgo de liquidez.

Este riesgo está supervisado por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO), que dispone de procedimientos formales para el análisis y seguimiento de la liquidez del Grupo, incluidos planes de contingencia ante eventuales desviaciones de ésta por causas internas o por el comportamiento de los mercados. Para ello se analiza periódicamente la sensibilidad de la liquidez en distintos escenarios de cancelación de activos y pasivos en intervalos de tiempo que van, desde un día hasta un año en el corto plazo y hasta diez años en el largo plazo.

4.5 Riesgo operacional.

Inicialmente el Grupo ha optado por el método Estándar, previsto en Basilea II, para el cálculo de capital por riesgo operacional, si bien está previsto aplicar en un futuro el método Avanzado. En este sentido, se está generando una base histórica de datos de eventos y se están dando los pasos necesarios para la incorporación al Consorcio Internacional ORX (Operational Risk Exchange) - base de datos de este tipo de eventos a nivel internacional -.

4.6 Riesgo reputacional.

La Oficina de Cumplimiento Normativo, que depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Control, vela por la adecuación permanente al ordenamiento legal vigente de las entidades del Grupo, y para ello se ocupa de identificar, evaluar y prevenir los posibles riesgos de incumplimiento relevantes, desde el punto de vista económico o reputacional, que pudieran producirse en relación con las leyes y regulaciones, códigos de conducta y estándares de buenas prácticas, especialmente en lo relativo a las actividades de negocio, prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, comportamiento en los mercados de valores, y privacidad y protección de datos.

PUNTO 5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR.

5.1.1 Historia y evolución del emisor.

5.1.1.1 Nombre legal y comercial del emisor.

La denominación social del emisor es Banco Popular Español, S.A., denominación que se utiliza comercialmente junto con la de Banco Popular.

5.1.1.2 Lugar de registro del emisor y número de registro.

Banco Popular Español, S.A., se constituyó ante el Notario de Madrid, D. José Toral y Sagristá el 14 de julio de 1926 bajo la denominación "Banco Popular de los Previsores del Porvenir", sociedad anónima mercantil inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 174, folio 44, hoja 5.458, inscripción 1ª, siendo modificado su nombre por el actual en escritura autorizada por el Notario de Madrid, D. José Gastalver Gimeno con fecha 8 de marzo de 1947.

Los Estatutos Sociales de Banco Popular Español, S.A., se adaptaron a la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con lo exigido por el Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, D. Francisco Javier Díe Lamana, el 31 de mayo de 1990, al número 783 de su protocolo, inscribiéndose en el Registro Mercantil el día 11 de junio de 1990, al tomo 137 general del Libro de Sociedades, folio 183, hoja número M-2.715, inscripción 1.279ª.

Inscrito en el Registro de Bancos y Banqueros con el número 0075.

5.1.1.3 Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no son indefinidos.

Banco Popular Español, S.A., bajo la denominación indicada en el apartado anterior, comenzó su actividad el día 1 de octubre de 1926, estableciendo el artículo 2 de sus Estatutos que su duración será por tiempo indefinido.

5.1.1.4 Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social.

Banco Popular Español, S.A. es una sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Madrid, calle Velázquez nº 34, esquina a calle Goya nº 35. El teléfono de información general es 902 30 10 00.

Respecto a la legislación aplicable, Banco Popular Español, S.A. tiene forma jurídica de sociedad anónima, rigiéndose por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por el Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, y su normativa de desarrollo.

Dada su condición de entidad financiera, está sometida a la supervisión de sus actividades por parte del Banco de España, en base a la normativa específica de las entidades de crédito.

5.1.1.5 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor.

El día 26 de junio de 2003 tuvo efecto en las Bolsas de Valores el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 27 de mayo de 2003, de aumentar el capital social mediante la emisión de DIEZ MILLONES DOSCIENTAS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS (10.232.392) acciones de CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (0,50€) de valor nominal cada una, con objeto de adquirir el 75,119% de la entidad portuguesa

Banco Nacional de Crédito Inmobiliario, S.A. tal y como se muestra en el punto 5.2.1. del presente documento.

Posteriormente, en virtud de las facultades delegadas a tal efecto por la Junta General de Accionistas de la entidad celebrada el día 20 junio de 2002, el Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 2 de marzo de 2005 acordó la realización de un aumento de capital social mediante la emisión y puesta en circulación de acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación.

El importe nominal de esta ampliación de capital ascendió a SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS, representados mediante QUINCE MILLONES SETECIENTAS MIL acciones, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores españolas el 15 de marzo de 2005.

Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en CIENTO VENTIÚN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (121.543.254,00€).

Con fecha 21 de junio de 2005 tuvo efecto en las Bolsas de Valores el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el día 25 de mayo de 2005 de reducir el valor nominal de las acciones de 50 céntimos de euro a 10 céntimos de euro, sin modificación de la cifra de capital social, con la consiguiente ampliación del número de acciones representativas del capital social en circulación, con modificación de los artículos 5º y párrafo primero del artículo final de los Estatutos Sociales.

Con fecha 23 de enero de 2006 Euronext Lisbon adoptó los acuerdos necesarios para la admisión a negociación en ese mercado de las acciones de Banco Popular. La admisión a cotización tuvo efectos del día 26 de enero, fecha desde la que las acciones de Banco Popular Español se negocian en Euronext Lisbon.

5.2 Inversiones.

5.2.1 Descripción de las principales inversiones del emisor en los últimos tres ejercicios y hasta la fecha del Documento de Registro.

Adquisiciones en la actividad principal.

En diciembre de 2006, el Grupo ha adquirido, a través de su filial Banco Popular Portugal, una participación adicional del 49,76% en la entidad Heller Factoring Portuguesa. El Grupo Banco Popular ya tenía el control en esa sociedad consolidándola por el método de integración global, por lo que con la nueva adquisición desaparecen intereses minoritarios por 17.388 miles de euros correspondientes a la asignación de la participación adquirida, considerando la diferencia entre ese importe y el coste (23.720 miles de euros) como menos reservas de consolidación por 6.332 miles de euros, en términos puros de la operación, sin considerar las imputaciones por ajustes derivadas de los procesos de consolidación.

En el ejercicio 2006 el Grupo ha adquirido el 50% de Popular de Factoring, que en 2005 se denominaba Héller Factoring Española y de la que poseía un 50%. En la operación de compra de esa participación el Grupo ha abonado un importe de 6.698 miles de euros superior al valor patrimonial neto del balance de la sociedad. A 31 de diciembre de 2006, el valor patrimonial neto de Popular de Factoring era de 45.985 miles de euros.

Al inicio de 2005, el Grupo poseía una participación en Eurovida (Portugal) del 50%, a través de la filial Banco Popular Portugal. Esta participación estaba clasificada como empresa asociada,

por ser el otro accionista Aviva. Con fecha 7 de octubre de 2005, se adquirió el 50% restante a dicha compañía. El valor de adquisición de esta compañía fue de 9.750 miles de euros. En la operación surgió una diferencia activa por importe de 2.982 miles de euros. En aplicación de lo regulado según IFRS 3, se reconoció una ganancia en 2005 por importe de 3.118 miles de euros derivada de la valoración realizada sobre la cartera de clientes por el método embedded value, lo que supuso en conjunto un registro como activos intangibles de 6.100 miles de euros por ambas partidas.

Durante el ejercicio 2004 no tuvo lugar por parte de Banco Popular Español, S.A., ninguna adquisición en la actividad principal.

Otras adquisiciones.

Con fecha 27 de julio de 2005, Banco Popular Español, S.A. suscribió un acuerdo con el grupo turístico Globalia Corporación Empresarial para la compra del 9,9% del capital de Globalia. En virtud de dicho acuerdo, Banco Popular español, S.A. suscribió acciones representativas del 7,79% del capital social de Globalia y la sociedad de capital riesgo del Grupo Banco Popular Español, Popular de Participaciones Financieras, S.A. adquirió el 2,11% del capital social.

El importe conjunto de la inversión realizada por Banco Popular Español, S.A y Popular de Participaciones Financieras, es inferior al 2% de los recursos propios de Banco Popular Español, S.A.

El importe de esta adquisición se financió a través de las fuentes de financiación mayorista habituales del Grupo Banco Popular, fuentes que se describen en el apartado 10.3 del presente Documento de Registro.

Inversiones en Tecnología.

Grupo Banco Popular ha realizado unas inversiones en tecnologías de la información, incluyendo inversiones y gastos de 102,55 millones en 2004, de 97,76 millones de euros en 2005 y de 95,12 millones de euros en 2006. Estas inversiones se concretan principalmente en los siguientes aspectos:

- La implantación de una nueva plataforma de medios de pago que permitirá seguir adaptándose con agilidad a los cada vez más exigentes requerimientos de los clientes, mejorando los procesos de gestión de la cartera de tarjetas y optimizando los costes.
- La utilización de un sofisticado gestor de clientes y campañas - CRM- para explotar de forma eficaz la base de datos de clientes, buscando en todo momento conocer, vincular y fidelizar a la clientela, enfocándose de manera personalizada a cada segmento específico del negocio.
- El empleo de un nuevo scoring para el crédito al consumo que incorpora los criterios de Basilea II para la determinación de precios por niveles de riesgo-producto-cliente. De este modo mejora el conocimiento de la clientela, sus hábitos de consumo y el análisis de comportamiento futuro.

En los años 2004, 2005 y 2006, no ha habido ninguna inversión en tecnología que de manera individual se considere relevante mencionar al margen de las anteriormente indicadas.

5.2.2 Descripción de las principales inversiones en curso.

A la fecha de verificación del presente Documento de Registro están en curso las inversiones en tecnología mencionadas en el punto anterior relacionadas con la implantación de una nueva plataforma de medios de pago, un nuevo gestor de clientes y campañas y un nuevo sistema de scoring para el crédito al consumo.

5.2.3 Principales inversiones futuras del emisor.

A la fecha de verificación de este Documento Banco Popular Español no ha adoptado compromisos en firme para realizar ninguna inversión futura a parte de las mencionadas en el punto anterior.

PUNTO 6. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA.

6.1 Actividades principales.

6.1.1 Descripción de las principales actividades y negocios de la entidad emisora.

A continuación se ofrece información de los distintos segmentos identificados por el Grupo desde un punto de vista de negocio.

El Grupo identifica cuatro grandes segmentos. El más significativo por su aportación al beneficio consolidado es el negocio de Banca Comercial, con un peso superior al 83%. El área Institucional y de mercados aporta el 9,2%, mientras que los negocios de Gestión de Activos y Seguros contribuyen con un 5,1% y un 2,4% respectivamente.

Segmentación por áreas de negocio en porcentaje.

	Banca comercial		Gestión de activos		Act. aseguradora		Institucional y mdo.	
	Peso 2006	Peso 2005	Peso 2006	Peso 2005	Peso 2006	Peso 2005	Peso 2006	Peso 2005
Mg. intermediación	92,79	92,54	0,55	0,38	0,00	0,00	6,65	7,08
Mg. ordinario	88,72	90,46	3,39	3,18	1,46	0,94	6,43	5,42
Mg. explotación	88,98	91,84	3,90	3,76	1,87	1,09	5,26	3,31
Rtdo. consolidado	83,31	86,89	5,10	4,57	2,35	1,32	9,24	7,23
Activo	84,29	85,29	2,08	1,08	1,08	0,90	12,54	12,73

6.1.1.1 Banca comercial.

La actividad de banca comercial se desarrolla principalmente en España y Portugal, con una contribución de cada una a las principales magnitudes de balance y de resultados en línea con lo indicado anteriormente. La contribución de Francia es inferior al 1%, dado el reducido tamaño de la franquicia en ese país.

El margen de intermediación de la actividad de banca comercial, se ha incrementado un 9,8%, impulsado por el crecimiento de la inversión crediticia un 16,8% y por la subida de tipos en el mercado europeo. No obstante, parte del crecimiento se ha visto limitado por el aumento de la financiación intrasegmentos, de procedencia mayorista, en un 22,3% que es más sensible a las subidas de tipos.

El margen ordinario, que aumenta un 10,3%, se beneficia del crecimiento del 10,8% de las comisiones netas y del 20,6% de resultados de operaciones financieras, que incluye principalmente resultados por diferencias de cambio.

El margen de explotación crece a un ritmo del 13,2% gracias al esfuerzo realizado en contención de costes, que crecen un moderado 4,9% en el ejercicio.

El resultado antes de impuestos se incrementa un 18,2% como consecuencia de la reducción de las dotaciones a pérdidas por deterioro de activos, que son provisiones genéricas de riesgo de crédito en su mayoría, debido al menor crecimiento de la inversión crediticia en relación con el ejercicio anterior.

Finalmente, el resultado de esta actividad después de impuestos crece a un ritmo del 11,6%.

Banca comercial en España

En España el negocio se desarrolla a través de (i) Banco Popular, que está implantado en todo el territorio nacional, (ii) cinco bancos regionales implantados principalmente en la comunidad de Andalucía, Castilla y León, Baleares, Galicia, y Navarra y País Vasco, (iii) tres bancos especializados, uno en negocio hipotecario (Banco Popular Hipotecario), otro en banca privada (Popular Banca Privada), y otro que opera exclusivamente a través de internet (bancopopulare).

Banca de empresas

La banca de empresas aporta el 65,4% de los ingresos y rendimientos asimilados procedentes de clientes, el 51,0% de los costes, y el 45,1% de los productos de servicios.

Desde el punto de vista de los activos medios gestionados, la proporción es similar puesto que representan el 65,8% de los activos y el 53,4% de los pasivos. Dentro de este segmento se incluyen grandes empresas y pymes.

La estrategia está fundamentalmente orientada hacia el subsegmento pymes, que presenta una mayor rentabilidad, como lo demuestra el hecho de que el 37,2% de los activos aporte un 42,1% de los rendimientos por intereses, y el 17,0% de los pasivos representen sólo un 14,5% de los costes financieros. También aporta el 31,0% de los productos por servicios, como consecuencia de la utilización de productos como el descuento comercial, avales, líneas de crédito y factoring.

Banca de particulares

La banca de particulares aporta el 34,6% de los ingresos financieros, el 49,0% de los intereses y cargas asimiladas, y el 54,9% de las comisiones por servicios. Desde el punto de vista del volumen de negocio, la distribución es similar, con un 34,2% de los activos y un 46,7% de los pasivos de clientes.

Banca comercial en Portugal y Francia

El negocio de banca comercial en Portugal se desarrolla principalmente a través de Banco Popular Portugal. Desde su adquisición, se está llevando a cabo una reorientación del negocio del Grupo en este país pues Banco Popular Portugal, tradicionalmente un banco de perfil hipotecario, está dirigiendo su estrategia hacia el área tradicional del Grupo que es el negocio comercial, especialmente con pequeñas y medianas empresas.

La actividad comercial del Grupo en Francia se desarrolla a través de Banco Popular France, un banco comercial que es propiedad del Grupo al 100% y cuenta con 14 oficinas en Francia a 31 de diciembre de 2006.

6.1.1.2 Gestión de activos.

El área de Gestión de activos presentó un incremento del resultado consolidado de casi el 30%.

Los motores de este crecimiento han sido dos, las comisiones netas, que aumentan un destacado 17,6%, y el margen de intermediación, que crece casi un 58% aunque su aportación al margen ordinario es inferior al 11%. Los distintos negocios incluidos en este segmento así como las sociedades que los desarrollan se relacionan a continuación.

El Grupo cuenta con un banco y diez sociedades dedicadas a gestión de activos, de las cuales las más significativas desde el punto de vista de su contribución a los resultados del Grupo están en España.

Banca Privada

Esta actividad se desarrolla principalmente a través del banco Popular Banca Privada, entidad en la que el Grupo ostenta una participación del 60% de su capital y derechos de voto. El 40% restante lo ostenta el banco luxemburgués Dexia-BIL. El banco está orientado a dar servicio a los clientes de nivel económico alto, con un patrimonio mínimo de 300.000 euros.

Gestión de planes de pensiones individuales y colectivos

Se desarrolla principalmente a través de Europensiones, una sociedad domiciliada en España. Está participada por el Grupo en un 51%, siendo el 49% restante propiedad de la aseguradora Allianz.

Gestión de fondos de inversión

El Grupo gestiona un total de 105 fondos de inversión (102 el año 2005) a través de varias filiales, con unos patrimonios administrados de 12.131 millones de euros, que superan en un 15,2% las cifras del ejercicio anterior. Las principales sociedades de gestión de fondos en España, Sogeval y Popular Gestión Privada, gestionan un patrimonio de 11.659 millones de euros a 31 de diciembre de 2006.

6.1.1.3 Actividad aseguradora.

El comportamiento de esta actividad, también ha sido satisfactorio, con un resultado consolidado del segmento que se ha multiplicado por dos respecto a 2005.

Eurovida (España) y Eurovida (Portugal) son las dos principales compañías de seguros de "vida" del Grupo. La primera está participada en un 49,0%, siendo el resto propiedad del grupo Asegurador Allianz, mientras que la segunda está participada al 100%.

Adicionalmente, el Grupo también cuenta con una compañía de "no vida", Popular Seguros, y una correduría de seguros, Eurocorredores, ambas participadas al 100%.

6.1.1.4 Actividad institucional y de mercados.

Este segmento recoge principalmente todas aquellas actividades centralizadas más aquellas no asignadas a ninguno de los anteriores. Entre las más significativas destaca (i) la captación de recursos financieros en los mercados mayoristas e interbancarios, (ii) la actividad de Tesorería asignada a las carteras de inversión a vencimiento, disponible para la venta y negociación, (iii) la cobertura de operaciones de activo y de pasivo, (iv) la gestión del inmovilizado material, e inmaterial, incluidos los activos no corrientes en venta, (v) la gestión de participaciones. También se asignan a esta área de negocio los saldos activos y pasivos derivados de pensiones, los activos y pasivos fiscales, las provisiones para riesgos y el resto de activos y pasivos no indicados expresamente en los puntos anteriores. Desde un punto de vista de resultados, además de los derivados de las actividades anteriormente indicadas, se incluye el coste de explotación derivado de los servicios centrales y los resultados no recurrentes.

6.1.2 Nuevos productos y servicios.

Durante el año 2006 se inició la comercialización de los siguientes productos:

Contratos de compra y contratos de venta de opciones sobre acciones de Banco Popular.

Imposición a plazo fijo a un mes más traspaso de valores. Producto de captación de pasivo por el cual a cambio del traspaso de la cartera de valores al Grupo Banco Popular se le ofrecía al cliente un depósito aun mes al 10% TAE.

Depósito creciente a 3 años con liquidez. Producto de captación de pasivo que ofrecía una rentabilidad creciente, a saber, 2,75% TAE, 3,75% TAE y 4,50% TAE durante el primer, segundo y tercer año respectivamente.

6.2 Mercados principales.

Banco Popular Español, S.A., es un banco regional que desarrolla su negocio en el sur de Europa, concretamente en España, Portugal y Francia.

La red de oficinas del Grupo Banco Popular abarca todo el territorio español con un total de 2.227 oficinas a 31 de diciembre de 2006. El Emisor también tiene presencia en Portugal, con 202 oficinas (Banco Popular Portugal), y Francia, con 14 oficinas (Banco Popular France).

La red de oficinas del Grupo a 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004, era de 2.443, 2.385 y 2.330 oficinas, respectivamente.

La actividad principal del emisor se desarrolla en España, donde radica su sede social, y está orientada a la actividad bancaria de tipo comercial y minorista.

A continuación, se muestra una segmentación de los resultados del Grupo por áreas geográficas.

	España		Portugal	
	2006	2005	2006	2005
Margen de intermediación	92,35	92,50	7,65	7,50
Margen ordinario	93,29	93,39	6,71	6,61
Margen de explotación	94,26	94,64	5,74	5,36
Resultado consolidado	95,02	95,82	4,98	4,18
Resultado atribuido	94,79	95,54	5,21	4,46

Datos en % sobre el beneficio total del Grupo.

6.3 Influencia de factores excepcionales en la información.

No aplicable.

6.4 Grado de dependencia del emisor de patentes o licencias.

Tanto Banco Popular Español, S.A. como sus bancos filiales tienen su marca registrada y operan individualmente con cada una.

6.5 Declaraciones efectuadas por el emisor relativos a su competitividad.

No aplicable.

PUNTO 7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

7.1.1 Descripción del Grupo Banco Popular y posición del emisor en el mismo.

Banco Popular Español, S.A., es la Sociedad matriz del Grupo Banco Popular. A estos efectos, son consideradas empresas del Grupo las sociedades en las que Grupo Banco Popular posee, directa o indirectamente, la mayoría del capital o votos, o que, con una participación a partir del 20 por ciento están sometidas a su dirección única.

A fecha de registro del presente Documento, Banco Popular tiene participación significativa en las siguientes sociedades cotizadas: Banco de Andalucía, S.A., (80,13%), Banco de Castilla, S.A. (95,20%), Banco de Galicia, S.A., (93,60%), Banco de Vasconia, S.A., (96,86%), Banco de Crédito Balear, S.A., (64,54%).

Operaciones societarias más relevantes hasta la fecha de este Documento de Registro

El 27 de julio de 2005 Grupo Banco Popular adquirió una participación del 9,9% del capital de Globalia Corporación empresarial, a través de Banco Popular Español (7,78%) y de la sociedad de capital riesgo Popular Participaciones Financieras, S.A. (2,11%).

En el ejercicio 2004 el Grupo Banco Popular constituyó la entidad española, BPE Financiaciones, S.A., para la emisión de deuda simple y deuda subordinada. Banco Popular participa en el 90 por ciento del capital y Gestora Popular, S.A., en el 10 por ciento.

7.2 Filiales significativas del emisor

A continuación se detallan las sociedades que constituyen el Grupo consolidado a 31 de diciembre de 2006 por integración global.

Desde el cierre del ejercicio 2006, hasta la fecha de registro del presente Documento, no se han producido variaciones significativas en la participación que Banco Popular, S.A., posee en las filiales del Grupo.

Denominación	Domicilio	Actividad	% Participación		
			Directa	Indirecta	Total
Banco Popular Español	Madrid	Banca	-	-	-
Banco de Andalucía	Sevilla	Banca	80,07	0,06	80,13
Banco de Castilla	Salamanca	Banca	95,16	0,02	95,18
Banco de Crédito Balear	Palma de Mallorca	Banca	64,47	0,06	64,53
Banco de Galicia	Vigo	Banca	93,05	0,09	93,14
Banco de Vasconia	Pamplona	Banca	96,82	0,04	96,86
Banco Popular Portugal	Lisboa	Banca	100,00	-	100,00
Banco Popular France	París	Banca	100,00	-	100,00
Bancopopular-e	Madrid	Banca	100,00	-	100,00
Banco Popular Hipotecario	Madrid	Banca	99,94	0,06	100,00
Popular Banca Privada	Madrid	Banca	52,50	7,50	60,00
Entidades de financiación:					
Heller Factoring Portuguesa	Lisboa	Factoring	49,76	-	49,76
Popular de Factoring	Madrid	Factoring	100,00	-	100,00
Sociedades de cartera y servicios:					
Europensiones	Madrid	Gestión planes de pensiones	51,00	-	51,00
Gerfundos	Lisboa	Gestión fondos inversión	-	100,00	100,00
Gestión Premier Fund	Luxemburgo	Gestión fondos inversión	-	60,00	60,00
Gestora Popular	Madrid	Cartera y tenencia de acciones	35,00	65,00	100,00
Popular Bolsa	Madrid	Sociedad de valores y bolsa	100,00	-	100,00
Popular de Participaciones Financieras	Madrid	Sociedad de capital riesgo	100,00	-	100,00
Popular Gestión Privada	Madrid	Gestión fondos inversión	-	60,00	60,00
Predifundos	Lisboa	Gestión planes de pensiones	-	100,00	100,00
Sogeval	Madrid	Gestión fondos inversión	99,99	0,01	100,00
Instrumentales:					
Aliseda	Madrid	Tenencia de activos	100,00	-	100,00
Aula 2000	Madrid	Servicios	99,00	1,00	100,00
BPE Capital International	Cayman Islands	Financiera	100,00	-	100,00
BPE Finance International	Cayman Islands	Financiera	100,00	-	100,00
BPE Financiaciones	Madrid	Financiera	90,00	10,00	100,00
BPE Preference International	Cayman Islands	Financiera	100,00	-	100,00
Finespa	Madrid	Inmobiliaria	4,19	95,81	100,00
Fondo Imopopular	Lisboa	Lisboa	-	100,00	100,00
Gestora Europea de Inversiones	Madrid	Instrumental de servicios	99,90	0,10	100,00
Inmobiliaria Viagracia	Madrid	Inmobiliaria	99,99	0,01	100,00
Inmobiliaria Vivesa	Madrid	Inmobiliaria	99,99	0,01	100,00
Intermediación y Servicios Tecnológicos	Madrid	Servicios	99,50	0,50	100,00
Isla de los Buques	Madrid	Instrumental financiera	99,98	0,02	100,00
MUNDOCREDIT	Madrid	Instrumental financiera	99,83	0,17	100,00
Mundo Envíos	Madrid	Instrumental financiera	99,96	0,16	100,00
Popular Gestao de Imóveis	Lisboa	Gestión y serv. inmobiliarios	-	100,00	100,00
Popular Capital	Madrid	Financiera	90,00	10,00	100,00
Popular Capital Europe	Amsterdam	Financiera	100,00	-	100,00
Popular Commercial Europe	Amsterdam	Financiera	100,00	-	100,00
Popular Español Asia Trade	Hong Kong	Financiera	100,00	-	100,00
Popular Finance Europe	Amsterdam	Financiera	100,00	-	100,00
Urbanizadora Española	Madrid	Inmobiliaria	7,00	90,55	97,55

Entidades no financieras:					
Consulteam-Consultores de Gestao	Lisboa	Consultores de gestión	-	100,00	100,00
Desarrollo Aplicaciones Especiales	Madrid	Tratamiento de datos	50,67	-	50,67
Eurocorredores	Madrid	Correduría de seguros	90,00	10,00	100,00
Eurovida (Portugal)	Lisboa	Seguros	-	100,00	100,00
Inversiones Inmobiliarias Alprosa	Madrid	Promociones inmobiliarias	63,41	36,59	100,00
Panorama Ibicenca	Madrid	Tenencia de activos	-	100,00	100,00
Popular de Comunicaciones	Madrid	Servicios de comunicaciones	99,84	0,16	100,00
Popular Informática	Madrid	Servicios informáticos	99,84	0,16	100,00
Popular de Renting	Madrid	Renting	100,00	-	100,00
Popular Seguros	Lisboa	Seguros	-	100,00	100,00
Proassurances	París	Correduría de seguros	-	100,00	100,00
Promoción Social de Viviendas	Madrid	Tenencia de activos	-	91,84	91,84
Sicomi	Madrid	Sin actividad	-	100,00	100,00

En el siguiente cuadro se detallan las sociedades que constituyen el Grupo consolidado a 31 de diciembre de 2006 por integración proporcional.

Denominación	Domicilio	Actividad	% Participación		
			Directa	Indirecta	Total
Eurovida (España)	Madrid	Seguros	37,00	10,51	47,51
GAT FTGENCAT 2005, F.T.A.	Barcelona	Fondo titulización de activos	28,57	-	28,57
Sociedad Conjunta para la Emisión y Gestión de Medios de Pago	Madrid	Medios de pago	42,50	-	42,50

En el proceso de consolidación se ha aplicado el procedimiento de integración proporcional a las entidades multigrupo. Son entidades multigrupo las entidades participadas que, no siendo entidades dependientes, están controladas conjuntamente por el Grupo y por otra u otras entidades no vinculadas con el Grupo y los negocios conjuntos.

En el ejercicio 2005 Banco Popular constituyó con otras entidades de crédito españolas el Fondo de titulización de activos denominado GAT FTGENCAT 2005, F.T.A., en el que participa en un 28,57 por ciento, fondo contabilizado por tanto, por el procedimiento de integración proporcional.

PUNTO 8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPOS.

8.1 Inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2006, el saldo del inmovilizado material, neto de amortizaciones y correcciones de valor por deterioro de activos es de 707 millones de euros, un 2,4% inferior al del ejercicio 2005. Este importe es resultado de 609 millones de euros de inmuebles de uso propio o afectos a la explotación, de 18 millones por activos cedidos en arrendamiento operativo y de 79 millones de inversiones inmobiliarias.

A continuación se presenta la inversión contable en inmovilizado material a 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004, según Circular 4/2004. En inmovilizado de uso propio se incorporan, cuando existen, los activos de leasing arrendados a las sociedades consolidadas por las entidades del Grupo que realizan esa actividad. Asimismo, los inmuebles arrendados entre sociedades han sido reclasificados como de uso propio.

	2006	2005	2004
De uso propio:	609.600	626.107	624.990
Equipos informáticos y sus instalaciones	67.188	69.931	77.788
Mobiliario, vehículos y sus instalaciones	238.376	248.955	241.302
Edificios de uso propio	306.623	305.873	290.937
Obras en curso	3.810	5.625	11.326
Otros	198	2.318	3.637
Correcciones de valor por deterioro de activos	(6.595)	(6.595)	-
Inversiones inmobiliarias	79.152	72.574	25.982
Edificios	34.936	28.269	25.452
Fincas rústicas, parcelas y solares	44.216	44.305	530
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-	-
Activos cedidos en arrendamiento operativo	18.607	25.935	14.163
Activos materiales a coste amortizado	18.607	25.946	14.163
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	(11)	-
Total	707.359	724.616	665.135

Datos en miles de euros.

Las propiedades arrendadas por el Grupo, han supuesto unos gastos de alquileres de 41.305, 39.244 y de 33.987 miles de euros en 2006, 2005 y 2004, respectivamente.

A fecha de registro del presente Documento, no existen gravámenes importantes sobre los saldos del inmovilizado material del Grupo que tuvieran un efecto significativo sobre los estados financieros.

8.2 Aspectos medioambientales que afectan al inmovilizado material.

No aplica.

PUNTO 9. ESTUDIO Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS.

9.1 Situación financiera.

En el punto 20 del presente Documento de Registro, Información financiera histórica, se describe la situación financiera del emisor, los cambios de esa situación financiera y los resultados de operaciones para los ejercicios 2006, 2005 y 2004.

9.2 Resultados de explotación.

9.2.1 Factores significativos o acontecimientos inusuales que afecten a los resultados.

No se han producido factores significativos ni acontecimientos inusuales que hayan tenido un efecto significativo sobre los estados financieros del Grupo Banco Popular.

9.2.2 Cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos.

En el punto 20 del presente Documento de Registro, Información financiera histórica, se describen los ingresos del emisor para los ejercicios 2006, 2005 y 2004.

9.2.3 Actuaciones o factores que afecten a las operaciones del emisor.

El Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio estableció, en su artículo 4, que "Para los ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2005 inclusive, las sociedades que se rigen por la Ley de un Estado miembro elaborarán sus cuentas consolidadas de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad si, en la fecha de cierre de su balance, sus valores han sido admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro".

Para el cumplimiento de la regulación anterior, el Grupo Banco Popular comenzó en el 2003 con los trabajos sobre los nuevos criterios y sistemas contables para elaborar los estados financieros consolidados, las cuentas anuales y el informe de gestión de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad que comenzó a aplicar a principios de 2005.

Los aspectos más significativos de las modificaciones introducidas por estas normas con efecto en los estados financieros del grupo pueden resumirse en los siguientes puntos:

- 1º) Introduce una mayor flexibilidad y responsabilidad de los gestores en la fijación de la política contable del grupo.
- 2º) Establece mayor transparencia exigiendo que los gestores se responsabilicen de la explicación detallada de las políticas contables adoptadas, de revelar las mismas al mercado y de complementarla con informaciones puntuales.
- 3º) Establece una nueva clasificación de los instrumentos financieros a efectos de valoración.
- 4º) Los activos no financieros, intangibles y existencias, se valorarán por el coste.
- 5º) Como Activos no corrientes en venta se registrarán los activos adjudicados como consecuencia de los incumplimientos de los prestatarios. Sobre estos activos se exige un compromiso por parte del consejo de administración para alcanzar la venta en el plazo previsto que, salvo excepción será de un año.

6º) Cobertura contable: excepto para la cobertura de riesgo de cambio, únicamente los derivados pueden ser utilizados como instrumento de cobertura. Establece tres tipos de coberturas: de valor razonable, de flujos de efectivo y de inversión neta en un negocio en el extranjero, diferenciándose entre ellas en la forma de registrar los resultados del instrumento cubierto.

7º) Deterioro del valor de los activos: Regula separadamente el tratamiento de los activos financieros del resto de los activos.

8º) Comisiones: La norma clasifica el tratamiento a dar a las comisiones cobradas o pagadas, en atención a que sean la compensación por un servicio prestado o por un coste incurrido, o a que sean una remuneración adicional al tipo de interés de la operación. Las primeras se reconocen como ingresos cuando se realiza el servicio, o se ha incurrido en el coste, y las segundas se periodifican a lo largo de la vida de la operación, al igual que aquellas otras cuyo servicio se realiza durante un periodo de tiempo. Se contempla que las entidades compensen los mayores costes en los que hayan incurrido con parte del importe de las comisiones cobradas.

9º) Pensiones. Se establece una clara diferenciación entre los beneficios post-empleo de aportación definida y de prestación definida. Se califican como de aportación definida aquellos beneficios en los que la entidad realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada no teniendo más obligación que realizar dichas contribuciones.

El tratamiento de los beneficios de aportación definida incluidos los que estén completamente trasladados a una entidad separada tiene un régimen contable muy similar al anterior.

Para los beneficios de prestación definida se establecen modificaciones importantes basadas fundamentalmente en la valoración, tanto de las obligaciones como de los activos afectos, a valor razonable; excepto si una póliza de seguros, está afecta al plan de beneficios y sus flujos coinciden con las prestaciones del plan. En este caso se tomará como valor razonable de la póliza el valor actual de las obligaciones del plan conexas.

En el caso de los beneficios de prestación definida se exige, en general, el reconocimiento inmediato de las obligaciones devengadas, excepto para el personal activo en el caso del coste por servicios pasados que se imputará linealmente en el periodo que reste hasta adquirir el derecho a percibirlo; y en las ganancias y pérdidas actuariales que pueden no reconocerse como gasto o ingreso hasta un 10% del valor actual de las obligaciones; del exceso sobre este porcentaje, como mínimo, una quinta parte se reconocerá como gasto o ingreso del ejercicio. Esto es lo que se conoce como método corredor.

10º) Consolidación: La novedad más relevante es la desaparición de la exclusión de consolidación por razón de actividad y el reforzamiento del concepto de control para integrar globalmente las entidades dependientes o de influencia significativa para aplicar el método de la participación a las entidades asociadas. Para los negocios multigrupo se establece como criterio general la integración proporcional y, excepcionalmente, el método de la participación.

11º) El contenido de la memoria y la información sobre partes vinculadas, representa un incremento sustancial de información y de los niveles de transparencia respecto a las exigencias normativas actuales.

PUNTO 10. RECURSOS DE CAPITAL.

10.1 Recursos de capital del emisor.

10.1.1 Recursos propios y Solvencia.

A 31 de diciembre de 2006, Banco Popular presenta un ratio de solvencia de 9,87%, calculado aplicando el criterio vigente del Bank of International Settlements (BIS) de Basilea. Destaca la elevada contribución del core capital, 6,74% que representa un 68,3% del total de recursos computables.

Los recursos propios de primera categoría se complementan con participaciones preferentes, de modo que el ratio total Tier I asciende a un 8,02% que significa un 81,3% de los recursos computables. Las participaciones preferentes emitidas por el Banco presentan características particulares que refuerzan su carácter de permanencia y su calidad como recursos propios de primera categoría como la ausencia de step-up.

Los recursos propios de segunda categoría, que aportan 1,85% al ratio total, están compuestos por deuda subordinada y provisiones genéricas.

Los riesgos ponderados ascienden a 31 de diciembre de 2006 a 77.140 millones de euros y presentan un crecimiento en el año del 9,6%, inferior al crecimiento del 16,7% de los riesgos totales como consecuencia de la transferencia de riesgo obtenida mediante la emisión de bonos de titulización.

	2006	2005	2004
Capital	121.543	121.543	113.693
Reservas	4.630.678	4.207.397	3.205.104
Intereses minoritarios	303.679	289.679	269.111
Beneficio no distribuido	551.450	468.992	274.319
Deducciones	(405.629)	(383.058)	(361.735)
Total core capital	5.201.721	4.704.553	3.500.492
Core capital (%)	6,74	6,68	6,04
Participaciones preferentes	988.000	988.000	988.000
Total recursos propios Tier 1	6.189.721	5.692.553	4.488.492
Ratio Tier 1(%)	8,02	8,09	7,75
Deuda subordinada	510.000	574.950	548.380
Provisiones y reservas	913.614	880.796	729.720
Total recursos propios Tier 2	1.423.614	1.455.746	1.278.100
Recursos computables BIS	7.613.335	7.148.299	5.881.182
Superávit recursos propios	1.442.123	1.516.908	1.245.123
Ratio BIS (%)	9,87	10,15	10,15
Pro memoria:			
Activos totales ponderados por riesgo BIS	77.140.156	70.392.385	57.950.741

Datos en miles de euros.

10.2 Obligaciones subordinadas.

Las emisiones de deuda subordinada han sido realizadas por las sociedades BPE Financiaciones, BPE Capital Internacional, Popular Capital Europe, Banco Popular Portugal y Popular Capital.

Estas emisiones tienen carácter de deuda subordinada, que a efectos de prelación de pagos de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes, estando garantizadas solidaria e irrevocablemente por Banco Popular.

En el ejercicio 2006 no se han realizado emisiones de deuda Subordinada en el Grupo. Sin embargo, la sociedad BPE Capital Internacional ha amortizado 50.000 miles de euros y Banco Popular Portugal 14.950 miles de euros, ambas de forma anticipada.

Durante el año 2005 la sociedad BPE Financiaciones realizó una emisión de 200 millones de euros y la sociedad BPE Capital Internacional ha amortizado tres emisiones por importe total de 173 millones de euros.

En el ejercicio 2004, BPE Financiaciones llevó a cabo una emisión por importe de 100 millones de euros.

El detalle de las emisiones de deuda subordinada vivas a 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

Sociedad	Moneda	F. Emisión	F. Vto.	Importe	Tipo interés
BPE Financiaciones	EUR	30/06/04	30/06/14	100.000	Euribor3m +25pb
	EUR	23/12/05	23/12/15	200.000	Euribor3m +15pb
Popular Capital Europe	EUR	22/08/03	22/08/13	200.000	Euribor3m +30pb
Banco Popular Portugal	EUR	17/12/01	17/01/12	10.000	Euribor6m +100pb
Popular Capital	EUR	20/10/03	Perpetuo	300.000	Euribor3m + 9,5pb
	EUR	30/06/04	Perpetuo	250.000	Euribor3m +93pb
Total				1.060.000	

Datos en miles de euros.

10.3 Participaciones preferentes.

Con el objetivo de reforzar los recursos propios Banco Popular realizó en 2004 una emisión de participaciones preferentes por un importe de 250 millones de euros a través de su filial española Popular Capital, S.A., de la que Banco Popular es titular de la totalidad de los derechos de voto.

En 2003 emitió 300 millones de euros de participaciones preferentes a través de la misma filial.

Estos títulos, no acumulativos, garantizados por Banco Popular y sin derecho a voto, fueron suscritos por terceros ajenos al grupo y son amortizables por decisión del emisor, en su totalidad o en parte, con autorización previa del Banco de España en cualquier momento a partir del quinto año desde la fecha de desembolso.

A 31 de diciembre de 2006 el saldo de participaciones preferentes era de 439.959 miles de euros, y 438.268 miles de euros un año anterior, la diferencia se debe a ajustes por valoración.

El importe de 2005 se ha modificado al traspasar las participaciones preferentes emitidas en España por Popular Capital a pasivos subordinados.

El detalle por emisiones de participaciones preferentes a 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

Sociedad	Moneda	F. Emisión	F. Vto.	Importe	Tipo interés
BPE Preference	EUR	16/11/00	Perpetuo	180.000	Euribor3m +5pb
	EUR	21/12/01	Perpetuo	120.000	Euribor3m +5pb
	EUR	27/12/02	Perpetuo	138.000	Euribor3m +5pb
Ajustes por valoración				1.959	
Total				439.959	

10.2 Flujos de tesorería del emisor.

En el ejercicio 2006, el aumento neto en los activos de explotación es de 13.816.981 miles de euros, financiado por pasivos financieros a coste amortizado 3.256.926 miles de euros y en mayor medida por emisiones de otros pasivos a largo plazo 9.563.980 miles de euros. Esto es, el peso de los pasivos reembolsables y de las emisiones a largo plazo en relación con el aumento neto en las actividades de explotación representa un 23,6% y 69,2% respectivamente.

En el ejercicio 2005, el aumento neto en las actividades de explotación fue de 13.876.937 miles de euros, financiado por pasivos financieros a coste amortizado, 6.728.922 miles de euros y emisiones de otros pasivos a largo plazo 5.885.639 miles de euros.

En el ejercicio 2004, el aumento neto en las actividades de explotación fue de 10.694.059 miles de euros, financiado por pasivos financieros a coste amortizado, 4.971.294 miles de euros y emisiones de otros pasivos a largo plazo 4.417.129 miles de euros.

Los cuadros de flujos de efectivo del emisor de los ejercicios 2006, 2005, y 2004, están recogidos en el punto 20.1 del presente documento.

10.3 Estructura de financiación del emisor.

El siguiente cuadro muestra la distribución de los recursos con coste del balance consolidado del Banco, a 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004, según Circular 4/2004.

	2006	2005	2004
Depósitos de entidades de crédito	8.282.346	10.357.157	9.189.863
Depósitos de la clientela	36.760.932	34.726.306	31.232.660
Administraciones públicas	2.929.496	1.548.108	1.070.381
Sector privado	33.831.436	33.178.198	30.162.279
Débitos representados valores negociables	34.976.930	21.406.891	14.090.094
Bonos y otros valores en circulación	24.878.023	15.287.658	9.609.358
Pagarés y efectos	10.098.907	6.119.233	4.480.736
Pasivos subordinados	1.023.156	1.122.616	548.380
Capital con naturaleza de pasivo financiero	439.959	438.000	988.000
Total	81.483.323	68.050.970	56.048.997

Datos en miles de euros.

La financiación de clientes procede de los depósitos típicos de la clientela, cuentas corrientes y de ahorro, depósitos a plazo así como pagarés. Este pasivo totaliza a 31 de diciembre de 2006 más de 46,8 mil millones de euros y representa aproximadamente el 57,5% de la financiación del Grupo.

La financiación mayorista está compuesta por los depósitos interbancarios, los bonos y las cédulas hipotecarias, representan el 40,7% del la financiación con coste del balance.

El restante 1,8% corresponde a operaciones de reforzamiento de capital ya sean participaciones preferentes o bonos subordinados.

10.4 Restricciones sobre el uso de los recursos de capital.

La Circular 5/1993 de 26 de marzo del Banco de España que desarrolla la Ley 13/1992 de 1 de junio sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las Entidades Financieras, establece que los grupos consolidables de las entidades de crédito deberán mantener, en todo momento, un coeficiente de solvencia no inferior al 8% de los riesgos de crédito ponderados de las cuentas patrimoniales, compromisos y demás cuentas de orden, así como del riesgo de tipo de cambio de su posición global neta en divisas y de las ponderaciones de negociación e instrumentos derivados.

Adicionalmente, Banco Popular Español, S.A., como entidad sujeta a las normas que regulan la actividad bancaria, cumple con los coeficientes de caja y con la aportación al fondo de garantía de depósitos.

10.5 Fuentes previstas de fondos necesarias para cumplir los compromisos mencionados en los puntos 5.2.3. y 8.1.

No se tienen previstas fuentes de financiación distintas de las de la actividad habitual del Banco para las inversiones previstas en los puntos 5.2.3. y 8.1.

PUNTO 11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS.

El Grupo Banco Popular, en su afán por adaptarse a las nuevas demandas de la clientela, ha decidido apostar por la inversión en tecnología que permita anticiparse y adaptarse al entorno, prestando servicios de calidad como principal palanca de crecimiento y vinculación con los clientes.

Las cantidades dedicadas a actividades de investigación y desarrollo se presentan en el punto 5.2.1 Inversiones en Tecnología del presente Documento de Registro.

Tanto Banco Popular como sus bancos filiales tienen su marca registrada y operan individualmente con cada una.

PUNTO 12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS.

12.1 Tendencias recientes más significativas.

En el ejercicio 2006, Popular ha alcanzado dos hitos: superar los objetivos del Plan Suma y llevar a cabo con éxito un cambio de estrategia dirigido a reforzar la rentabilidad y los recursos propios y a anticiparse al cambio del ciclo inmobiliario.

El objetivo prioritario del Plan Suma, que el Grupo se exigió hace tres años, era alcanzar en 2006 los 1.000 millones de euros de resultado atribuido. El resultado ha sido un beneficio de 1.026 millones de euros con una tasa de crecimiento en este ejercicio del 16,9%.

En lo que respecta al cambio de estrategia, las consecuencias de la voluntad de los gestores de persistir en el reforzamiento de márgenes y de capital han sido evidentes a lo largo del año: se ha mejorado la perspectiva de los primeros y se ha aumentado el capital básico (core) en 6 puntos básicos a lo largo del año. Pese a este objetivo general, habrá aún trimestres concretos en que se produzca una caída de márgenes por el efecto negativo a corto plazo de la subida de tipos de interés, que, sin embargo, se traducirá en un fuerte impulso a márgenes y resultados a más largo plazo.

Se ha continuado la reestructuración del crecimiento, con la disminución de la dependencia del crédito hipotecario, cuyo aumento se situó en el 16,2%, en tanto que los préstamos y créditos sin garantía real al sector privado –denominados Otros deudores a plazo- tuvieron un espectacular impulso con un crecimiento anual del 22,6%. El crédito comercial privado tuvo durante todo el año un excelente comportamiento, con un sostenido ritmo de aumento anual de dos dígitos que terminó en cerca del 13%. El dinamismo del crédito se ha hecho compatible con la mejora de su calidad, al disminuir de nuevo la ratio de morosidad del 0,78% en 2005 al 0,72% en 2006, con un aumento de la cobertura mediante provisiones hasta el 262%.

Se acentuó progresivamente a lo largo de 2006 la fortaleza de los resultados por comisiones, especialmente de las procedentes de avales y otros riesgos contingentes, que aumentaron el 32% en el año. También destacan las comisiones netas de Medios de Pago con un aumento del 21,5% en el año, gracias a una fuerte disminución de las pagadas. El crecimiento de las comisiones por gestión de activos, del 14,6% anual, se correspondió con el desarrollo de los activos en gestión en que Popular volvió a destacarse claramente del conjunto del sector.

Pese al fuerte encarecimiento del coste de la financiación por la subida de tipos de interés en los últimos meses del año, la solidez del crecimiento de los ingresos se tradujo en una sostenida aceleración del margen ordinario que pasó de aumentar el 9,6% anual en 2005 a hacerlo al 12,4% a final del 2006. El control de los gastos, especialmente los generales, aceleró el margen de explotación hasta una tasa anual del 16,8%. Esta fortaleza en los ingresos de explotación se tradujo en un crecimiento del 21,8% del beneficio antes de impuestos.

El ROE se situó en 21,5%, con una mejora de 110 puntos básicos sobre 2005. La tasa de eficiencia registró una nueva mejora de una magnitud excepcional de 200 puntos básicos en el año y se situó en el 31,23% a finales de 2006.

El aumento de rentabilidad y eficiencia y la moderación de gastos se han conseguido pese al esfuerzo que representa la continua expansión de todas las redes de distribución del Grupo y, en especial, de las sucursales que aumentaron en 58, de ellas 33 en Portugal, donde el Grupo ha alcanzado las 200. Con la misma visión de futuro, se promovió muy enérgicamente la captación de más de 408.000 clientes netos de los que cerca de 30.000 han sido empresas.

12.2 Hechos que puedan tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor.

No se conoce ninguna tendencia, incertidumbre, demanda, compromiso o cualquier otro hecho que pudiera razonablemente tener una incidencia en las perspectivas de la Entidad para el ejercicio 2006.

PUNTO 13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS.

Banco Popular Español ha optado por no incluir en este Documento de Registro una previsión o estimación de beneficios.

PUNTO 14. ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS.

14.1 Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de los miembros del órgano de administración, indicando las principales actividades desarrolladas fuera del emisor. si dichas actividades son importantes con respecto al emisor.

14.1.1 Miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. está formado por las siguientes personas:

Primer nombramiento	Nombre	Cargo	Tipo	Representación de accionistas
18/12/2003	D. Francisco Aparicio Valls	Secretario-Consejero	Ejecutivo	
27/11/1980	Asociación Profesional de Directivos B.P.E. ⁽¹⁾	Consejero	Ejecutivo	
19/10/2004	D. Francisco Fernández Dopico	Consejero Delegado	Ejecutivo	
27/05/2003	D. Américo Ferreira de Amorim	Consejero	Dominical ^(*)	Topbreach Holding B.V.
20/06/2002	D. Eric Gancedo Holmer	Consejero	Independiente	
21/06/2001	D. Luis Herrando Prat de la Riba	Consejero	Independiente	
24/11/1987	D. Casimiro Molins Ribot	Consejero	Dominical ^(*)	⁽⁴⁾
1/12/1987	D. Luis Montuenga Aguayo	Consejero	Dominical ^(*)	Unión Europea de Inversiones
23/06/1999	D. Manuel Morillo Olivera	Consejero	Independiente	
19/12/1974	D. Miguel Nigorra Oliver	Consejero	Dominical ^(*)	⁽⁵⁾
1/12/1987	D. José Ramón Rodríguez García	Consejero	Independiente	
19/10/2004 ⁽³⁾	D. Ángel Carlos Ron Guimil	Presidente	Ejecutivo	
27/05/2003	D. Vicente Santana Aparicio	Consejero	Independiente	
28/06/1988	Sindicatura de Accionistas de BPE ⁽²⁾	Consejero	Dominical ^(*)	Pluralidad de accionistas
18/12/1996	D. Miguel A. de Solís y Martínez-Campos	Consejero	Independiente	
27/05/2003	D. Emilio Viñas Barba	Consejero	Independiente	
20/04/2004	D. Herbert Walter	Consejero	Dominical ^(*)	Allianz A.G.

⁽¹⁾ Representante: D. Roberto Higuera Montejo, nombrado el 20/12/06.

⁽²⁾ Representante: D. José María Más Millet.

⁽³⁾ D. Ángel Carlos Ron Guimil fue nombrado consejero el 14/03/2002.

⁽⁴⁾ D. Casimiro Molins además de representar al Grupo Familiar Molins, es considerado Consejero Dominical por su relación de parentesco con uno de los consejeros de Unión Europea de Inversiones, S.A.

⁽⁵⁾ D. Miguel Nigorra es considerado Consejero Dominical por tener una participación del 7,69% en Banco de Crédito Balear, S.A.

^(*) Los Consejeros son calificados como dominicales por ser accionistas, de forma directa o indirecta, con una participación superior al 1% del capital social del Banco, o que hayan sido designados para la representación de accionistas propietarios del citado porcentaje de capital social, tal y como se describe en el 21.2.2 del presente Documento de Registro.

Todos los consejeros de Banco Popular Español, S.A., fueron reelegidos en la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco celebrada el día 25 de mayo de 2005, por lo que sus mandatos expirarán el día 24 de mayo de 2010.

Dirección Profesional.

A efectos de su condición de miembros del Consejo de Administración, el domicilio profesional de los consejeros es el domicilio social de Banco Popular Español, S.A., calle Velázquez nº 34, esquina a calle Goya nº 35, Madrid.

Cargos en entidades distintas del Banco Popular Español, S.A.

Los Consejeros de la entidad desempeñan los cargos que a continuación se relacionan en los Consejos de Administración de otras sociedades distintas de Banco Popular Español, S.A.:

Nombre	Sociedad	Cargo
Aparicio, Francisco	Centro Social Universitario Pan de Azúcar, S.A. Banco de Vasconia, S.A.	Administrador Único Representante físico
Fernández, Francisco	Sistemas 4B Banco Popular France Banco Popular Hipotecario, S.A. Mobipay España, S.A. Popular Banca Privada, S.A.	Presidente Consejero Consejero Consejero Consejero
Ferreira de Amorim, Americo	Grupo Amorim Unión Europea de Inversiones S.A.	Presidente Consejero
Gancedo, Eric	Banco de Castilla, S.A. Banco de Crédito Balear, S.A. bancopopular-e, S.A. Banco Popular France Sociedad Manuel Gancedo de Inversiones Mobiliarias, S.A. Gancedo y González, S.A.	Consejero Representante físico Presidente Presidente Vocal Consejero
Herrando, Luis	Instituto de Educación e Investigación, S.A. Banco de Galicia, S.A. Sociedad de Promoción y Desarrollo Talde, S.A. Bilbao Equity SIMCAV, S.A. Asistencia Universitaria de Navarra, S.A. Popular Banca Privada, S.A.	Consejero Representante físico Consejero Presidente Consejero Presidente
Mas, José María (representante físico de sindicatura de accionistas)	Autopistas Aumar, S.A. SOS Cuétara, S.A. Telefónica Móviles, S.A. Norokapp Inversiones, S.V., S.A.	Consejero Consejero Secretario Consejero Secretario Consejero
Molins, Casimiro	Cementos Molins, S.A. Cementos Molins Industrial, S.A. Inversora Pedralves, S.A. Otinix, S.A.	Presidente Presidente Presidente Presidente
Montuenga, Luis	Consultores Financieros e Industriales, S.A. Banco de Andalucía, S.A. Banco de Galicia, S.A. Banco de Vasconia, S.A. Unión Europea de Inversiones, S.A.	Administrador único Representante físico Consejero Consejero Presidente
Morillo, Manuel	-	-

Nigorra, Miguel	Nova Santa Posa Golf, S.A. Gestión y Administración Registral, S.L. Habitat Golf Santa Ponsa, S.A. Banco de Crédito Balear, S.A.	Presidente Presidente-Consejero Delegado Presidente Presidente
Rodríguez, José Ramón	Banco de Vasconia, S.A. Banco de Castilla, S.A. Banco Popular Hipotecario, S.A.	Presidente Representante físico Presidente
Ron, Ángel Carlos	-	-
Santana, Vicente	Popular Banca Privada, S.A. Cignus Valores SIMCAV, S.A. Fides Capital, S.C.R., S.A.	Consejero Presidente Consejero
Higuera, Roberto (representante físico de asociación de directivos)	Popular de Mediación, S.A. Eurovida, S.A. Europensiones, S.A. Banco Popular Hipotecario, S.A. Popular de Factoring, S.A., E.F.C	Presidente Vicepresidente Consejero Consejero Consejero
Solís, Miguel Ángel de	Banco de Andalucía, S.A. Banco de Crédito Balear, S.A. Banco de Vasconia, S.A. Sur CIA. Española de Seguros y Reaseguros, S.A.	Presidente Consejero Consejero Consejero
Viñas, Emilio	Cignus Valores SIMCAV, S.A. Fides Capital, S.C.R., S.A.	Vicepresidente Vicepresidente
Walter, Herbert	Dresdner Bank AG Allianz AG Deutsche Börse AG TSV München von 1860 GmbH&.KG aA Banco Portugués de Inversión S.A.	Presidente Consejero Consejero Consejero Consejero

Perfil profesional.

Aparicio, Francisco	Abogado en ejercicio desde 1979. Al incorporarse al Banco dejó de ser socio de una firma internacional de abogados, en la que permanece como off council, sin derechos económicos.
Asociación de Directivos	Asociativo. Agrupa a los cuadros directivos de la Entidad voluntariamente adheridos a aquélla.
Fernández, Francisco	Licenciado en Económicas. Diplomado en Dirección Comercial y en Administración de empresas. En el Banco ha ocupado diferentes Direcciones Regionales, siendo nombrado Director General del Banco de Galicia en 1992 y Director General del Banco de Andalucía en 1995, cargo que ocupó hasta el año 2002, fecha en la que fue designado Director General de la Red Comercial del Grupo Banco Popular. En 2004 fue nombrado Consejero Delegado.
Ferreira, Americo	Empresario. Es Presidente del Grupo Amorim, fundado en 1870, líder mundial de la industria del corcho, con importantes inversiones en las áreas de hidrocarburos, inmobiliaria, turística y financiera. El Grupo Amorim desarrolla su actividad en 32 países.
Gancedo, Eric	Licenciado en Derecho. Empresario. Actividades relacionadas con el comercio, industria vitivinícola y sector inmobiliario.
Herrando, Luis	Doctor ingeniero industrial y economista. Inició su vida profesional en Babcock & Wilcox, incorporándose en el año 1967 a Induban

	(Banco Vizcaya). Fue Consejero Delegado del Grupo Aurora (78-93), hoy AXA. Ha participado y participa en el consejo de varias sociedades pertenecientes al entorno asegurador, inmobiliario y capital-riesgo. Es Presidente de Honor de la Asociación para el Progreso de la Dirección (A.P.D.) en la zona Norte. Es Presidente de la Fundación del Instituto de Educación e Investigación y de la Fundación de la Escuela de Ingenieros de Bilbao.
Molins, Casimiro	Empresario. Además de su actividad en Cementos Molins, S.A. y en diferentes sociedades del sector inmobiliario y de la construcción en España y América, ha sido entre 1962 y 1983 Presidente del Banco Atlántico.
Montuenga, Luis	Ha ocupado importantes cargos directivos y societarios en empresas químicas y farmacéuticas, habiendo sido fundador y promotor de empresas como Naarden Ibérica, Naarden Internacional y Productos Orgánicos, S.A. Tiene un activo papel en proyectos socio-culturales como la Fundación para la Juventud.
Morillo, Manuel	Profesional. Con una larga trayectoria profesional en el mundo de la empresa, especialmente en los sectores textil, inmobiliario y de la construcción, preside actualmente la Fundación Carmen y M ^º José Godó, una destacada fundación asistencial de España, que tiene una participación del 0,31% del Banco. Ha desempeñado un relevante papel en el desarrollo de proyectos asistenciales en colaboración con la Generalitat de Cataluña y la Administración del Estado.
Nigorra, Miguel	Empresario y profesional. Registrador de la Propiedad de carrera, ha simultaneado su actividad dentro del Grupo con una intensa actividad en organismos como la Junta de Obras del Puerto de Palma de Mallorca y compañías como Mare Nostrum o Inmobiliaria Urbis.
Rodríguez, José Ramón	Ingeniero y Empresario. Además de su actividad profesional como Ingeniero de Caminos, ha desempeñado diversos puestos ejecutivos y como Consejero en empresas del sector textil, alimentario y de construcción
Ron, Ángel Carlos	Licenciado en Derecho. Ha ocupado diversos puestos en el Banco y en entidades financieras españolas desde 1984. En 1998 fue designado Director General del Banco Popular Español. En marzo de 2002 fue nombrado Consejero Delegado y el 19 de octubre de 2004, Presidente ejecutivo del Banco.
Santana, Vicente	Empresario. Licenciado en Derecho. Agente de Cambio y Bolsa. Inició su carrera profesional en 1971 dedicándose al ejercicio profesional como Agente de Cambio y Bolsa en la Bolsa de Barcelona. Entre 1983 y 1989 continúa el ejercicio profesional en la Bolsa de Madrid. En 1991 es designado Consejero de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid, ejerciendo dicho cargo hasta 1994.
Sindicatura de Accionista (representante José María Más Mollet)s	Agrupar a pequeños accionistas del Banco, permitiéndoles disponer de representatividad suficiente en el Consejo de Administración. José María Más es socio fundador de MC&Co Asesores Legales. Ha simultaneado el ejercicio e la abogacía con la pertenencia a Consejos de diversas compañías como Banco Zaragozano o como Secretario de Telefónica. En la actualidad es Consejero, entre otras compañías, de SOS Cuétara o Autopistas Aumar.
Solis, Miguel A. de	Empresario. Desarrolla una intensa actividad empresarial, especialmente en los sectores inmobiliario, agropecuario y turístico.
Viñas, Emilio	Licenciado en Derecho, MBA de dirección de empresas por la E.O.I., Agente de Cambio y Bolsa. Durante los años 1971 a 1976 se dedica al ejercicio profesional como Agente de Cambio y Bolsa, siendo miembro de la Junta Sindical y Vicesindico de la Bolsa de Bilbao. Entre 1976 y 1983 continúa el ejercicio profesional como Agente de Cambio y Bolsa, siendo miembro de la Junta Sindical de la Bolsa de Barcelona. Desde 1983 hasta 1989 continúa el ejercicio profesional en la Bolsa de Madrid, donde igualmente es elegido miembro de su Junta Sindical.
Walter, Herbert	Doctor en Administración de Empresas. Desde 1982 ha ocupado diversos cargos directivos en diferentes empresas y en el Deutsche Bank, AG. Desde marzo de 2003 es miembro del Consejo de Administración de Allianz AG, en Munich y Presidente del Consejo de Administración del Dresdner Bank AG. También es consejero del Banco Portugués de Inversión.

14.1.2 Comisión Ejecutiva

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las funciones que le son propias, el Consejo de Administración tiene creadas en su seno determinadas comisiones a las que confía el examen y seguimiento permanente en áreas de especial relevancia para el buen gobierno de la compañía.

Una de estas comisiones es la Comisión Ejecutiva, cuya regulación se contiene en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.

La Comisión Ejecutiva está integrada en la actualidad por ocho consejeros.

Presidente	Don Ángel Ron Güimil
Vocales	Don Francisco Fernández Dopico Don Eric Gancedo Holmer Don Luis Herrando Prat de la Riba Don Luis Montuenga Aguayo Don José Ramón Rodríguez García Don Roberto Higuera Montejo (Asociación Profesional de Directivos de BPE)
Secretario	Don Francisco Aparicio Valls

La Comisión Ejecutiva celebra sus sesiones ordinarias con periodicidad, en principio, semanal.

Sus acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de los Consejeros presentes o representados concurrentes a la sesión. Los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva serán válidos sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo, si bien informa al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones.

En la actualidad, el Consejo de Administración tiene delegadas a favor de la Comisión Ejecutiva la totalidad de las facultades de su competencia, salvo las indelegables conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 4.3 del Reglamento del Consejo.

14.1.3 Alta Dirección.

La alta dirección del Banco a 31 de diciembre de 2006, excluyendo a los consejeros ejecutivos, está compuesta por las siguientes personas:

Jesús Arellano Escobar	Banca Minorista
Santiago Berrocal Enríquez	Financiaciones Especializadas
Juan Echanojaúregui Soloaga	Relaciones con Inversores
Roberto Higuera Montejo	Dirección General Financiera
Julio Hortigüela Ayuso	Gestión de Activos
José María Lucía Aguirre	Dirección General de Riesgos
Rafael de Mena Arenas	Secretaría Técnica
Eutimio Morales López	Control, Auditoría, Seguridad e Inmuebles
Tomás Pereira Pena	Servicios Jurídicos Centrales
Ernesto Rey Rey	Subdirección General Financiera
Ángel Rivera Congosto	Medios
Rafael Roca García	Intervención General
Francisco J. Safont Marco	Dir. Del. Cataluña, Aragón, Navarra y Rioja
Fernando de Soto López- Doríga	Relaciones Institucionales

En virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, el Banco Popular Español, S.A. cuenta con la Dirección General como órgano técnico y ejecutivo de gobierno de la entidad.

Los miembros de la Dirección General, nombrados por el Consejo de Administración de entre los miembros de la alta dirección, en un mínimo de tres y un máximo de siete, deberán ser profesionales con, al menos, cuatro años de servicios efectivos como directivos del Banco.

En la actualidad componen la Dirección General de la Entidad Don Francisco Fernández Dopico, Presidente de la misma, Don Roberto Higuera Montejo, Don Ángel Rivera Congosto y Don José María Lucía Aguirre.

Dirección Profesional.

El domicilio profesional de los miembros de la alta dirección es el domicilio social de Banco Popular Español, S.A., calle Velázquez nº 34, esquina a calle Goya nº 35, Madrid.

Cargos en entidades distintas del Banco Popular Español, S.A.

Los cargos ocupados por los miembros de la alta dirección del Banco Popular Español en algún Consejo de Administración, tanto de las sociedades que forman parte del Grupo consolidable como de aquellas ajenas a éste, son los que a continuación se exponen:

Nombre	Sociedad	Cargo
Jesús Arellano Escobar	Sociedad Conjunta para la Emisión y Gestión de Medios de Pago EFC, S.A. (IBERIA CARDS)	Consejero
	Daesa, S.A.	Consejero
Santiago Berrocal Enríquez	-	-
Juan Echanojauregui Soloaga	Popular Bolsa, S.V., S.A.	Consejero
	Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A	Vocal
Roberto Higuera Montejo	Popular de Mediación, S.A.	Presidente
	Eurovida, S.A.	Vicepresidente
	Europensiones, S.A.	Consejero
	Banco Popular Hipotecario, S.A.	Consejero
	Popular de Factoring, S.A., E.F.C	Consejero
Julio Hortigüela Ayuso	Popular de Mediación, S.A.	Consejero
	Eurovida, S.A.	Consejero
	Europensiones, S.A.	Consejero
	Popular Bolsa, S.V., S.A.	Consejero
José María Lucía Aguirre	Popular de Factoring, S.A., E.F.C	Consejero
Rafael de Mena Arenas	-	-
Eutimio Morales López	bancopopular-e, S.A.	Consejero
	Popular de Factoring, S.A., E.F.C	Consejero
	Intermediación y Servicios Tecnológicos, S.A.	Administrador Único
Tomás Pereira Pena	-	-
Ernesto Rey Rey	BPE Financiaciones, S.A.	Presidente
	Popular Capital, S.A.	Presidente
	Corretaje e Información Monetaria y de Divisas, S.A.	Consejero
	MEFF AIAF SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A.	Representante físico ¹

Ángel Rivera Congosto	Popular Español Asia Trade Ltd	Consejero
Rafael Roca García	-	-
Francisco J. Safont Marco	Avalis de Catalunya S.A., S.G.R.	
Fernando de Soto López-Doriga	4 AZAS. S.L.	Administrador Único

¹ Representante físico de Banco Popular Español, S.A.

Perfil profesional.

Jesús Arellano Escobar	<p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>Entre 1973 y 1980 prestó sus servicios en Eurobanco.</p> <p>Desde 1980 ha desarrollado distintas funciones en Banco Popular Español: Director del Instituto de Banca; Director de la Oficina de Costes de Transformación; Director de Control; Director de Prevención del Riesgo, Control y Auditoría; Director de Medios de Pago; Director de Control, Auditoría, Seguridad e Inmuebles.</p> <p>Desde 2004 es Director de Banca Minorista. Nombrado en 2006 Director General Adjunto del Banco.</p>
Santiago Berrocal Enriquez	<p>Desde 1965 y hasta 1991 prestó sus servicios en Banco de Castilla.</p> <p>Entre 1991 y 1995 fue Director Regional de Asturias-Cantabria del Banco Popular Español, S.A.</p> <p>Desde 1995 y hasta 1998 fue Director General del Banco de Castilla.</p> <p>Entre 1998 y 2004 fue Director Delegado para Madrid del Banco Popular Español.</p> <p>Desde 2004 es Director de Financiaciones Especializadas, Subdirector General del Banco.</p>
Juan Echanojauregui Soloaga	<p>Licenciado en Ciencias Empresariales por la University of Southern California de Los Ángeles (EEUU). Calificación de Censor jurado de cuentas en Estados Unidos.</p> <p>Entre 1984 y 1987 trabajó como auditor y consultor en KPMG Peat Marwick.</p> <p>Desde 1987 a 1989 prestó diversas funciones en dos sociedades de valores y bolsa, primero como analista y después como Director de Internacional y Consejero.</p> <p>En 1989 ingresó en Banco Popular como responsable de las relaciones con inversores, función que desarrolló hasta 1998, fecha desde la que es Director de la Oficina de Relaciones con Inversores. Es Subdirector General del Banco.</p>
Roberto Higuera Montejo	<p>Ingeniero Aeronáutico por la Universidad de Madrid. Estudios de postgrado en fiscalidad, evolución de proyectos de inversión e investigación operativa.</p> <p>Tras prestar sus servicios en diversas empresas de ingeniería y servicios y Morgan Stanley Guarantee Trust, en 1979 es nombrado Director de la Oficina de Multinacionales del Banco Popular.</p> <p>Entre 1981 y 1982 trabajó como gestor de inversiones privadas en Inglaterra y Francia.</p> <p>Desde 1982 es sucesivamente responsable de la Oficina de Operaciones Internacionales de Banco Popular Español y Director de Actividades Internacionales de la entidad.</p> <p>Entre 1993 y 1998 es Director General del Banco Popular Hipotecario.</p> <p>Desde 1998 es Director General Financiero de Banco Popular Español.</p>
Julio Hortigüela Ayuso	<p>Desde 1966 presta sus servicios en distintas sociedades del Grupo Banco Popular, ocupando puestos de Dirección desde 1973. Los más recientes son:</p> <p>Presidente del Directorio de Banco Popular Comercial, con sede en Francia entre 1992 y 1995.</p> <p>Director de Banca Telefónica y Crédito al Consumo en 1995, siendo nombrado en 1997 Director General de Abacá Crédito y Financiación EFC, S.A.</p> <p>Entre 1999 y 2000 es Director de Banca a Distancia.</p> <p>En el año 2000 es nombrado Director de Desarrollo de Negocio electrónico (e-business).</p> <p>Desde 2002 es Director del Área de Gestión de Activos. Es Subdirector General del Banco desde 1996.</p>
José María Lucía Aguirre	<p>Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>Ha prestado sus servicios en distintos Bancos de Grupo Banco Popular desde 1965.</p> <p>Entre 1977 y 1979 es Director de Inversiones de Banco de Andalucía, desempeñando posteriormente las funciones de Director de Inversiones de los Bancos Filiales del Popular entre 1979 y 1986.</p> <p>Posteriormente, es Responsable del Área de Riesgos, subdirector General de Banco de Andalucía.</p> <p>Entre 1987 y 1991 es Director General adjunto de Eurobanco.</p> <p>Posteriormente, Responsable de la Oficina de Tesorería Pesetas de Banco Popular y Director de la Oficina de Prevención del Riesgo.</p>

	<p>Desde 1998 es Director de la Oficina de Inversiones. En 2006 fue nombrado Director General del Banco.</p>
Rafael de Mena Arenas	<p>Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y Master en Asesoría Fiscal de Empresas por el Instituto de Empresa. Desde 1989 es miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas.</p> <p>Entre 1981 y 1986 fue asesor financiero-fiscal de Asociación Médica, S.A. de Seguros, trabajo que compatibilizó con la prestación de servicios en el departamento fiscal de Price Waterhouse entre 1984 y 1987.</p> <p>En 1987 ingresó en Banco Popular como responsable de los temas fiscales desde la Oficina de Intervención General. En 1990 fue nombrado Director de la Oficina de Gestión Fiscal del Grupo Banco Popular y es el representante del Grupo Banco Popular en la Comisión fiscal de la AEB desde el año 1989.</p> <p>Desde 2004 es Director del Área de Secretaría Técnica del Grupo Banco Popular. Es Subdirector General del Banco.</p>
Eutimio Morales López	<p>Licenciado en Ciencias Empresariales por ICADE.</p> <p>Ingresó en Banco Popular en 1967 en la Oficina Principal de Madrid. Entre 1972 y 1981 prestó sus servicios en los centros de formación del Banco.</p> <p>En 1981 se incorpora al Departamento de Auditoría Financiera del Banco Popular y Filiales, siendo nombrado en 1989 Director de la Oficina de Sistemas y Métodos. Posteriormente ha sido Director de la Oficina de Sistemas de la Información, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Recursos Técnicos.</p> <p>Entre 2002 y 2003 fue Director de Medios.</p> <p>Desde 2004 es Director de Auditoría, Control, Inmuebles y Seguridad y Prevención del Riesgo. Es Subdirector General del Banco.</p>
Tomás Pereira Pena	<p>Licenciado en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela.</p> <p>Entre 1979 y 1982 ejerció la profesión de abogado, como abogado colaborador en un despacho colectivo.</p> <p>Entre 1982 y 1991 prestó sus servicios como Abogado de la Dirección Regional de Galicia del Banco Popular Español.</p> <p>Entre 1991 y 1995 fue Letrado en la Oficina de Servicios Jurídicos del Banco, pasando en 1995 a la Oficina de Morosidad, de la que fue nombrado Director en 1999.</p> <p>En 2002 fue nombrado Director del Área de Prevención del Riesgo y Morosidad.</p> <p>Desde 2004 es Director del Área de Servicios Jurídicos, Subdirector General del Banco.</p>
Ernesto Rey Rey	<p>Profesor Mercantil por la Escuela Superior de Comercio de Madrid, Licenciado en Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid y Licenciado en Marketing por ESIC.</p> <p>Entre 1973 y 1975 presta sus servicios en la Oficina de Marketing del Banco Popular, pasando en esa fecha y hasta 1977 al Gabinete Técnico de la División de Operaciones. Posteriormente, hasta 1984, presta sus servicios en la Oficina de Tesorería Pesetas.</p> <p>Entre 1984 y 1987 es Director General de Interactivos, S.A. (S.M.M.D.).</p> <p>Desde 1987 hasta 1992 es Director de Tesorería Pesetas del Banco Popular Español.</p> <p>Entre 1992 y 1998 es Director de Grandes Empresas en la Dirección Delegada para Madrid.</p> <p>En 1998 es nombrado Director de Gestión de Riesgos Financieros.</p> <p>Desde 1999 hasta 2006 fue Tesorero General del Grupo Banco Popular. Desde septiembre de 2006 es Subdirector General Financiero.</p>
Ángel Rivera Congosto	<p>Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas por la ETS de Madrid y por la Escuela Oficial de Turismo de Madrid. Programa de Alta Dirección en IESE (PADE 2003).</p> <p>Ingresó en el Banco Popular en 1989, prestando sus servicios en varias Oficinas.</p> <p>Desde 1994 hasta 1998 prestó sus servicios en la Oficina de Presidencia, siendo nombrado Director de la misma en 1995.</p> <p>En 1999 es nombrado Director de Promoción de Negocio Extranjero del Grupo Banco Popular y, posteriormente, director de Banca Comercial Internacional, puesto que desempeñó hasta 2001.</p> <p>Entre 2001 y 2002 fue Director de Desarrollo Corporativo. Desde dicha fecha hasta 2004 fue Director de Recursos Humanos.</p> <p>Desde 2004 es Director General de Medios del Grupo Banco Popular. Es Director General del Banco.</p>
Rafael Roca García	<p>Entre 1964 y 1979 prestó sus servicios en distintas oficinas del Banco de Andalucía.</p> <p>Entre 1980 y 1985 fue responsable de Control de Riesgos del Banco de Andalucía.</p> <p>Desde 1986 hasta 1994 fue Director de Auditoría Interna del Banco de Andalucía, siendo nombrado posteriormente Interventor General de dicha entidad, puesto que ocupó hasta 1998.</p> <p>En 1999 fue nombrado Director de la Intervención de los Banco Filiales y, posteriormente, Interventor General del Grupo Banco Popular. Es Subdirector General del Banco.</p>

Francisco J. Safont Marco	Estudios de Derecho. Ingresó en el Banco en 1967 prestando sus servicios en diversas Oficinas. En 1989 fue nombrado Director Regional de Aragón, Navarra y La Rioja. Desde 1995 hasta 2002 ejerció como Director General del Banco de Vasconia. En 2002 fue nombrado Director Delegado para Cataluña del Banco Popular. En 2004 fue nombrado Director Delegado para Cataluña, Aragón, Navarra y La Rioja. Es Director General Adjunto del Banco.
Fernando de Soto López-Doriga	Licenciado en Derecho y Dirección de Empresas (ICADE E3). Miembro del Instituto de Analistas de Inversiones. Idiomas: Inglés y Francés. Socio de Honor de la Asociación de Periodistas de Información Económica. Entre 1969 y 1971 se incorporó en el Servicio de Estudios de Banco Popular. Desde 1971 hasta 1973 ocupa el puesto de Director de Sucursal, pasando posteriormente a prestar servicios en la División de Recursos. Entre 1976 y 1978 es Director del Servicio de Información y Relaciones. Desde 1978 es Director de Relaciones Institucionales. Es Director General del Banco.

14.1.4 Naturaleza de toda relación familiar entre Consejeros y Alta Dirección.

No existe relación familiar alguna entre cualquiera de las personas a las que se ha hecho referencia en este apartado.

14.1.5 Condenas, sanciones o inhabilitaciones impuestas a Consejeros y Alta Dirección.

En los últimos cinco años, Banco Popular Español, S.A. no tiene constancia de que los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección:

- a) Hayan sido condenados por delitos de fraude;
- b) Hayan formado parte de Consejos de Administración o de la alta dirección de sociedades que hayan sido declaradas en situación de quiebra, suspensión de pagos o liquidación; y
- c) Hayan sido sancionados por las autoridades reguladoras o descalificados por un tribunal como consecuencia de sus actuaciones como miembros del Consejo de Administración o de la alta dirección de entidades emisoras.

14.2 Conflictos de intereses de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión y altos directivos.

14.2.1 Miembros del Consejo de Administración.

Conflictos de interés.

No se han advertido situaciones de conflictos de interés en que se encuentren los consejeros de la sociedad que pudieran afectar al desempeño del cargo.

No obstante, en los supuestos en que se han producido situaciones puntuales de conflictos de interés (nombramientos, reelecciones, préstamos a consejeros, etc.), los consejeros afectados se han abstenido de intervenir en las deliberaciones y participar en las votaciones del Consejo de Administración o sus Comisiones, en los términos establecidos por el artículo 127 ter de la ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Consejo de Administración.

En este mismo sentido, el Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 18 que los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener, con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera.

Igualmente, a los miembros del Consejo de Administración les son aplicables los mecanismos establecidos para regular los conflictos de intereses del Reglamento Interno de Conducta de las Entidades del Grupo Banco Popular en el Ámbito de los Mercados de Valores.

Las operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la alta dirección del Banco son propias del tráfico ordinario de la Sociedad y sus importes se encuentran comprendidos dentro de los criterios generales de asunción de riesgos con los consejeros y la alta dirección.

A 31 de diciembre de 2006, los riesgos asumidos por los Consejeros y sus partes vinculadas con el Banco Popular y las sociedades filiales consolidadas son las siguientes:

Nombre	Riesgos directos (miles de Euros)	Riesgos de partes vinculadas (miles de Euros)	Total (miles de Euros)
Aparicio Valls, Francisco	-	908	908
Asociación de Directivos BPE	-	-	-
Fernández Dopico, Francisco	280	850	1130
Ferreira de Amorim, Americo	-	283.099	283.099
Gancedo Holmer, Eric	-	585	585
Herrando Prat de la Riba, Luis	-	166	166
Molins Ribot, Casimiro	-	-	-
Montuenga Aguayo, Luis	-	-	-
Morillo Olivera, Manuel	-	-	-
Nigorra Oliver, Miguel	102	7.002	7.104
Rodríguez García, José Ramón	-	917	917
Ron Güimil, Ángel Carlos	1.902	358	2.260
Santana Aparicio, Vicente	25	559	581
Sindicatura de Accionistas BPE	-	-	-
Solís y Martínez Campos, Miguel Ángel de	-	32.131	32.131
Valls Taberner, Javier ⁽¹⁾	-	-	-
Viñas Barba, Emilio	13	556	569
Walter, Herbert	-	-	-
TOTAL	2.322	327.131	329.450

⁽¹⁾ Baja como Consejero el 15 de marzo de 2006.

De los riesgos concedidos por las sociedades del Grupo a los Consejeros de Banco Popular, 2.322 miles de euros son riesgos directos y 327.131 miles de euros corresponden a partes vinculadas con los mismos, de los que 4.242 miles de euros cuentan con la garantía de los citados consejeros.

La totalidad de los riesgos, directos e indirectos, se desglosan en 308.842 miles de euros de créditos y préstamos, 177 miles de euros de arrendamientos financieros y 15.781 miles de euros a avales. Los tipos de interés de los préstamos y créditos oscilan entre el 2,75% y el 6,00%, y las comisiones de avales varían entre 0,00% y 2 % trimestral.

Acuerdos con accionistas importantes, clientes, proveedores en virtud de los cuales los miembros del Consejo de Administración han sido nombrados como tales.

Al margen de los consejeros que han sido calificados como dominicales en el apartado 14.1.1 por ser accionistas, de forma directa o indirecta, con una participación superior al 1% del capital social del Banco, o por haber sido designados para la representación de accionistas propietarios del citado porcentaje de capital social, no existe acuerdo alguno de estas características.

Datos de toda restricción acordada sobre la disposición en determinado período de tiempo de su participación en los valores del emisor.

Con carácter general, no existen restricciones a la libre disponibilidad de la participación de los Consejeros en el capital social de Banco Popular, si bien el Reglamento Interno de Conducta de las entidades del Grupo Banco Popular en el Ámbito de los Mercados de Valores establece para las Personas Sujetas dos limitaciones a la libre disponibilidad de valores, entre los que se encuentran las acciones de Banco Popular:

- (i) prohibición de realizar dentro de un mismo día operaciones de signo contrario, salvo autorización del Órgano de Vigilancia; y.
- (ii) prohibición de que las Personas Sujetas que tengan o puedan tener acceso de modo frecuente o habitual a informaciones relevantes relativas a cualquier Entidad del Grupo realicen operaciones que tengan por objeto valores o instrumentos financieros cuyo subyacente sean valores emitidos por una Entidad del Grupo sin autorización del Órgano de Vigilancia en los períodos que especialmente se determinen.

En la definición de "Personas Sujetas" se engloban los miembros del Consejo de Administración del Banco y aquellos empleados cuya labor esté directa o principalmente relacionada con las actividades y servicios de la correspondiente entidad en el campo del mercado de valores, o que tengan de modo frecuente o habitual acceso a información privilegiada o relevante.

14.2.2 Alta Dirección.

Conflictos de interés.

Los mecanismos establecidos para regular los conflictos de intereses están regulados en el Reglamento Interno de Conducta de las Entidades del Grupo Banco Popular en el Ámbito de los Mercados de Valores y son de aplicación, entre otros, a todas las personas que forman parte de la alta dirección de la sociedad.

No se han advertido situaciones de conflictos de interés en que se encuentren los miembros de la alta dirección de la sociedad que pudieran afectar al desempeño del cargo.

Los créditos y préstamos de la Entidad a los miembros de la Alta Dirección, Directores y Subdirectores Generales suman 933 miles de euros y los concedidos a sus partes vinculadas a 4.340 miles de euros. Los depósitos a la vista y a plazo asciende a 2.553 miles de euros y los de sus vinculadas a 2.304 miles de euros. En cualquier caso, el importe de los riesgos contraídos con este colectivo se encuentra comprendido dentro de los criterios generales de asunción de riesgos con los empleados de Grupo Banco Popular.

Acuerdos con accionistas importantes, clientes, proveedores en virtud de los cuales los miembros del Consejo de Administración han sido nombrados como tales

No existe tampoco acuerdo alguno con accionistas importantes, clientes, proveedores y otros en virtud de los cuales a alguna de las personas indicadas anteriormente se le hubieran asignado funciones de alta dirección del Banco.

Datos de toda restricción acordada sobre la disposición en determinado período de tiempo de su participación en los valores del emisor.

Con carácter general, no existen restricciones a la libre disponibilidad de la participación de las personas que forman parte de la alta dirección en el capital social de Banco Popular.

Como se ha indicado en el apartado anterior, las limitaciones establecidas por el Reglamento interno de conducta también son aplicables a los miembros de la alta dirección del Banco cuya labor esté directa o principalmente relacionada con las actividades y servicios de la correspondiente entidad en el campo del mercado de valores, o que tengan de modo frecuente o habitual acceso a información privilegiada o relevante.

PUNTO 15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS.

15.1 Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a los miembros del Consejo de Administración y la alta dirección por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales.

15.1.1 Miembros del Consejo de Administración.

El artículo 16 de los Estatutos Sociales de Banco Popular Español, S.A., modificado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tuvo lugar el día 24 de junio de 2004, establece, entre otras cosas, lo siguiente:

“La política de remuneración de los consejeros se ajustará al tradicional criterio del Banco de no retribuir el desempeño del cargo como miembro del Consejo de Administración.

La regla anterior será compatible con la percepción de los honorarios o sueldos que puedan corresponder a los miembros del Consejo que presten servicios profesionales o laborales, por cualesquiera otras funciones ejecutivas, de asesoramiento o de representación que, en su caso, desempeñen, distintas de las de supervisión, deliberación y adopción de acuerdos propias de su condición de Consejeros.

Los Consejeros que no tengan vinculación profesional o laboral con el Banco no tendrán ninguna remuneración, salvo los seguros colectivos, y de responsabilidad civil, que correspondan al ejercicio de su actuación como consejeros.”

Atendiendo a los criterios antes mencionados, a continuación se incluyen las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2004, 2005 y 2006 por los miembros del Consejo de Administración que prestan servicios profesionales y/o laborales:

Nombre	2006			2005			2004		
	Retr. Fija	Retr. Var.	Atenc. Estatutarias	Retr. Fija	Retr. Var.	Atenc. Estatutarias	Retr. Fija	Retr. Var.	Atenc. Estatutarias
Aparicio Valls, Francisco	357	240 ¹	-	137	90	-	-	-	-
Asociación de Directivos BPE	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fernández Dopico, F.	419	390 ²	-	379	150	-	322	100	-
Ferreira de Amorim, Americo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gancedo Holmer, Eric	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Herrando Prat de la Riba, Luis	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Molins Ribot, Casimiro	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Montuenga Aguayo, Luis	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morillo Olivera, Manuel	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nigorra Oliver, Miguel	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rodríguez García, J. Ramón	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ron Güimil, Ángel Carlos	620	657 ³	-	555	325	-	454	150	-
Santana Aparicio, Vicente	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sindicatura de Accionistas BPE	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Solís y Martínez Campos, M.A. de	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Viñas, Emilio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	1.396	1.287⁴	-	1.071	565	-	776	250	-

Datos en miles de euros

¹De los que 125 miles de euros corresponden al plan trienal, Plan SUMA.

²De los que 200 miles de euros corresponden al plan trienal, Plan SUMA.

³De los que 277 miles de euros corresponden al plan trienal, Plan SUMA.

⁴De los que 602 miles de euros corresponden al plan trienal, Plan SUMA.

Los miembros del Consejo de Administración son también beneficiarios de primas de seguros de vida y salud y otros por importe de 45 miles de euros.

En este cuadro no se incluyen los 308 miles de euros que una sociedad vinculada a los señores Santana y Viñas han percibido en este año en concepto de arrendamiento de inmuebles a una sociedad del Grupo (309 miles de euros en 2005).

Los Consejeros y las sociedades vinculadas a ellos no han percibido del Banco, ni de ninguna sociedad perteneciente al Grupo, ninguna otra retribución distinta de las indicadas en el anterior cuadro.

15.1.2 Alta Dirección.

La remuneración bruta de los catorce miembros de la Alta Dirección (Directores y Subdirectores Generales en Banco Popular), excluidos los consejeros, cuya remuneración figura detallada en el apartado anterior, asciende a un importe agregado de 5.424 miles de euros en el ejercicio 2006. Este importe comprende 5.258 miles de euros de retribución dineraria, de los que 1.552

miles de euros corresponden a retribución variable, y 166 miles de euros en especie (fundamentalmente seguros de vida y de salud y utilización de vivienda). En el año 2005 las retribuciones agregadas de este colectivo ascendieron a 4.065 miles de euros

En los ejercicios 2005 y 2004, las retribuciones que percibieron las personas que, en cada uno de dichos períodos, formaban parte de la alta dirección ascendieron a 4.065 y 4.499 miles de euros, respectivamente, importes que englobaban la retribución dineraria y la retribución en especie.

Ninguna de las personas citadas cobra retribución de ninguna clase y por ningún concepto como consecuencia del desempeño de cargo alguno en las sociedades que forman parte del Grupo consolidable Banco Popular, a excepción de D. Miguel Nigorra que percibe 56.000 euros en concepto de prestaciones estatutarias por su condición de consejero del Banco de Crédito Balear.

15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación y similares.

15.2.1 Miembros del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2006 la totalidad de los compromisos por pensiones del Banco Popular Español, S.A., con sus empleados, incluidos los consejeros y los miembros de la alta dirección, están exteriorizados mediante planes de pensiones de empleo asegurados y contratos de seguro, en los términos del Real Decreto 1588/1999.

A efectos meramente informativos, el importe acumulado de los derechos consolidados de las personas que, en cada una de las fechas señaladas, era miembro del Consejo de Administración del Banco, es el siguiente:

	A 31/12/2006	A 31/12/2005	A 31/12/2004
Derechos por servicios pasados	33.528	32.429	30.944

Datos en miles de euros.

El coste a cargo del Grupo, en el ejercicio 2006, por la cobertura de los compromisos por pensiones de los consejeros que son beneficiarios, señores Ron, Fernández Dopico y Aparicio, asciende a 413 miles de euros, 682 miles de euros y 221 miles de euros, respectivamente, en total 1.316 miles de euros, cifra que en el ejercicio 2005 ascendió a 1.435 miles de euros. Además, son beneficiarios de primas de seguro de vida y salud y otros, por un total de 45 miles de euros. Los importes de estos compromisos no forman parte de las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2006, retribuciones descritas en el apartado 15.1.1.

En marzo de 2006 causó baja como consejero D. Javier Valls, ascendiendo su retribución, que percibió hasta que se jubiló en mayo de 2006, a 449 miles de euros. El coste a cargo del Banco en el ejercicio 2006 por la cobertura de los compromisos por pensiones ascendió a 4.091 miles de euros, que, junto con los derechos anteriormente consolidados hacen un total de 12.971 miles de euros, y permiten la cobertura de una pensión vitalicia anual de 1.008 miles de euros. Es beneficiario de primas de seguros de salud por un total de 4 miles de euros

Los derechos consolidados y las reservas matemáticas vinculadas a los derechos pensionables de los consejeros ejecutivos, Sres. Ron, Fernández Dopico y Aparicio Valls, ascienden a 2.877, 5.573 y 300 miles de euros respectivamente, lo que suma 8.750 miles de euros que, unidos a los 24.778 miles de euros de otros consejeros anteriores, ascienden a un total de 33.528 miles de euros a 31 de diciembre de 2006, cifra que ascendía a 32.429 miles de euros a 31 de diciembre de 2005.

15.2.2 Alta Dirección.

En lo que se refiere a los miembros de la alta dirección del Banco, y también a título meramente informativo, el importe acumulado de los derechos consolidados y provisiones matemáticas generadas por aportaciones de la empresa en materia de pensiones de los miembros que componían la alta dirección en cada una de las fechas que a continuación se señalan es el siguiente:

	A 31/12/2006	A 31/12/2005	A 31/12/2004
Derechos por servicios pasados	26.891	24.390	23.701

Datos en miles de euros.

Durante el año 2006 el coste a cargo del Grupo por la cobertura de los compromisos por pensiones, mediante planes de pensiones y contratos de seguros complementarios, a favor de los miembros de la Alta Dirección asciende a 2.537 miles de euros. En 2005 este importe ascendió a 2.017 miles de euros. Los derechos consolidados y las reservas matemáticas vinculadas a los derechos pensionables de este personal ascendía a 31 de diciembre de 2006 y 2005 a 26.891 miles de euros y 24.390 miles de euros, respectivamente.

PUNTO 16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN.

16.1 Fecha de expiración del actual mandato, y período durante el cual la persona ha sido miembro del Consejo de Administración.

Todos los miembros del Consejo de Administración del Banco fueron reelegidos en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el pasado día 25 de mayo de 2005. En consecuencia, sus mandatos expirarán el 24 de mayo de 2010.

En el cuadro del apartado 14.1.1 se recoge la fecha del primer nombramiento de cada uno de los Consejeros.

16.2 Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa.

No existen contratos con los miembros del Consejo de Administración del Banco Popular o de cualquiera de sus filiales en los que se prevean beneficios para las citadas personas a su terminación.

El artículo 26 de los Estatutos Sociales del Banco establece los beneficios sociales de los miembros del Consejo de Administración del Banco:

“Los miembros en activo de la Dirección General y del Consejo de Administración que durante veinte años, seguidos o alternos, hayan ejercido sus funciones en el Banco, tendrán derecho a recibir de él una pensión anual por jubilación pagada por mensualidades iguales que, sumada a la que, en su caso, percibieran de la Seguridad Social, les suponga una cantidad líquida anual igual a la remuneración que percibieran en la nómina del Banco en la fecha en la que cesaron en el ejercicio de sus funciones, cuando, con independencia o en contra de su voluntad, y cualquiera que fuera su edad, no hubieran sido renovados en su cargo y en sus funciones, o se comprobara que estaban imposibilitados por enfermedad o invalidez o hubieran alcanzado la edad de 65 años estando en el ejercicio de sus funciones y no desearan permanecer en sus cargos. Las pensiones serán actualizadas en la misma proporción en que lo sean las pensiones de jubilación de los empleados.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable también cuando el tiempo de ejercicio en las funciones de consejero o de miembro de la Dirección General sea inferior a veinte años pero siempre que sea superior a cinco, siendo en tal caso el importe de la pensión, el correspondiente al producto del número de años de servicio por la vigésima parte de la remuneración fija que viniera percibiendo.

A los efectos de la jubilación a la que se refieren los dos párrafos anteriores, se sumará el tiempo de ejercicio de funciones en la Dirección General o en el Consejo de Administración, al tiempo ejercido en otras funciones en el Banco.

Las pensiones para la viuda y los hijos menores de las personas a las que se hace referencia en los párrafos anteriores, se causarán en los mismos supuestos y con igual extensión y limitaciones que las aplicables a los empleados de Banca, tomando como base para los correspondientes cálculos el sueldo anual líquido correspondiente al percibido en el mes anterior al fallecimiento.”

Los miembros de la alta dirección del Banco no tienen acordado ningún tipo de beneficio a la terminación de sus contratos adicional a lo previsto en la legislación laboral. Se excluyen de este concepto de beneficio, los compromisos por pensiones asumidos por el Banco Popular Español, S.A., con todos sus empleados, incluidos los miembros de la alta dirección, a los que se hace referencia en el punto 15.2.2 y que, como se señalan en el mismo, están exteriorizados mediante planes de pensiones de empleo asegurados y contratos de seguro, en los términos del Real Decreto 1588/1999.

16.3 Información sobre el Comité de Auditoría y el Comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del Comité y un resumen de su reglamento interno.

16.3.1 La Comisión de Auditoría y Control.

La Comisión de Auditoría y Control está formada en la actualidad por tres miembros:

Presidente	Don José Ramón Rodríguez García
Vocal	Don Miguel Ángel de Solís Martínez-Campos
Secretario	Don Eric Gancedo Holmer

La regulación de la Comisión de Auditoría y Control se contiene en los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo.

La Comisión de Auditoría y Control está integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) consejeros, correspondiendo al Consejo de Administración la designación de los miembros de la Comisión, para lo que deberá tener en cuenta sus conocimientos y experiencia profesional, así como su cese, a propuesta de la Comisión de Nombramiento, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses, quedando obligados a cesar en cualquier caso cuando lo hagan en su condición de Consejeros.

El Presidente de la Comisión y la mayoría de los miembros deben ser consejeros no ejecutivos.

El Consejo de Administración designa a su Presidente de entre sus miembros, así como a su Secretario, que no tiene que ser miembro de la Comisión, pudiendo en este último caso recaer tal designación en el Secretario del Consejo de Administración.

La duración del cargo de los miembros de la Comisión es de cuatro años, prorrogable por periodos sucesivos de igual duración, salvo el Presidente, que sólo podrá ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

El principal cometido de la comisión de Auditoría y Control es asistir al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia y control de la Sociedad mediante la evaluación del sistema de verificación contable de la Sociedad, la verificación de la independencia del auditor externo y la revisión del sistema de control interno.

La Comisión debe tener informado permanentemente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de las funciones de su competencia.

La Comisión de Auditoría y Control se debe reunir cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones y siempre que sea convocada por su Presidente o a solicitud de cualquiera de sus miembros. Celebrará, al menos, dos reuniones al año y se reunirá, en todo caso, cuando el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Durante el ejercicio 2006 la Comisión de Auditoría y Control se ha reunido en siete (7) ocasiones.

La Comisión de Auditoría y Control puede requerir la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas de la Sociedad, así como de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad, quién estará obligado a asistir a las reuniones con el fin de prestar su colaboración y el acceso a la información de que disponga. La Comisión podrá recabar la colaboración de estas personas para el desarrollo de cuantos trabajos estime precisos para el ejercicio de sus funciones, así como el asesoramiento de profesionales externos.

Las propuestas de la Comisión de Auditoría y Control requieren para ser adoptadas el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión, sin perjuicio de la obligación de información al Consejo de Administración acerca de los votos disidentes.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría y Control tiene las siguientes competencias, entre las que se incluyen las que legalmente le corresponden:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas la designación del auditor externo, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación del mismo. Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
- c) Supervisar los servicios de auditoría interna.
- d) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
- e) Llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- f) Procurar que las cuentas que el Consejo de Administración presente a la Junta no contengan reservas y salvedades en el informe de auditoría y, cuando haya de ser así, que los auditores expliquen al público, y en especial a los accionistas, el contenido y alcance de las discrepancias.
- g) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad.
- h) Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Seguir el funcionamiento de los procedimientos y manuales de control financiero interno adoptados por la Sociedad, comprobar su cumplimiento y revisar la designación y sustitución de sus responsables.

- i) Verificar que toda la información periódica que se ofrezca a los mercados se elabore conforme a los principios y prácticas profesionales de las cuentas anuales, supervisando esa información antes de su difusión pública.
- j) Considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los Altos Directivos o los accionistas de la Sociedad, así como informar y formular propuestas al Consejo de Administración sobre medidas que considere oportunas.

16.3.2. La Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobiernos Corporativo y Conflicto de Intereses está formada en la actualidad por tres miembros:

Presidente	Don Luis Herrando Prat de la Riba
Vocal	Don Luis Montuenga Aguayo
Vocal	Don Eric Gancedo Holmer
Secretario	Don Francisco Aparicio Valls

La regulación de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses se contiene en el Reglamento del Consejo.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses está integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) consejeros correspondiendo al Consejo de Administración la designación de los miembros de la Comisión para lo que deberá tener en cuenta sus conocimientos y experiencia profesional, así como su cese, a propuesta de la propia Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses, quedando sus miembros obligados a cesar en cualquier caso cuando lo hagan en su condición de Consejeros.

El Presidente de la Comisión y la mayoría de los miembros deben ser consejeros no ejecutivos.

El Consejo de Administración designa a su Presidente de entre sus miembros, así como a su Secretario, que no tiene que ser miembro de la Comisión, pudiendo en este último caso recaer tal designación en el Secretario del Consejo de Administración.

La duración del cargo de los miembros de la Comisión es de cuatro años, prorrogable por periodos sucesivos de igual duración, salvo el Presidente, que sólo podrá ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

El principal cometido de la comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses es asistir al Consejo de Administración en sus funciones de nombramiento, reelección, cese y retribución de los consejeros y de la Dirección Ejecutiva de la Sociedad, así como la de velar porque los consejeros reciban toda la información necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones, así como vigilar la observancia de las reglas de gobierno de la entidad, revisando periódicamente sus resultados.

La Comisión debe tener informado permanentemente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de las funciones de su competencia.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses se reúne cuantas veces es necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones y siempre que

es convocada por su Presidente o a solicitud de cualquiera de sus miembros. Celebra, al menos, dos reuniones al año y se reúne, en todo caso, cuando el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Durante el ejercicio 2006 la Comisión se ha reunido en doce (12) ocasiones.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses puede requerir la asistencia a sus sesiones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad, quien estará obligado a asistir a las reuniones prestando su colaboración y el acceso a la información de que disponga. La Comisión podrá recabar la colaboración de estas personas para el desarrollo de cuantos trabajos estime precisos para el ejercicio de sus funciones, así como el asesoramiento de profesionales externos.

Las propuestas de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses requieren para ser aprobadas el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión, sin perjuicio de la obligación de información al Consejo de Administración acerca de los votos disidentes.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses tiene las siguientes competencias:

- a) Velar por la integridad del proceso de selección de los Consejeros y altos ejecutivos del Banco, procurando que las candidaturas recaigan sobre personas que se ajusten al perfil de la vacante.
- b) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de los candidatos.
- c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, reelección y cese de consejeros para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta General de Accionistas.
- d) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, reelección y cese de los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones del Consejo.
- e) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento y reelección de los miembros que deban formar parte de la alta dirección, así como de los miembros del órgano de vigilancia previsto en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores.
- f) Examinar las sugerencias de nombramientos que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas del Banco, valorándolas e informando sobre ellas con criterios de objetividad e imparcialidad, para que el Consejo pueda obrar con conocimiento de causa.
- g) Revisar la política de retribuciones de los consejeros y de la Dirección Ejecutiva del Banco, así como de sus Directores Delegados, Regionales y Generales, proponiendo al Consejo de Administración las medidas que estime más convenientes para su mantenimiento, corrección o mejora y, en particular, para ajustar dicha política a los principios de moderación y relación con los rendimientos de la Sociedad.

- h) Orientar a los nuevos Consejeros, advirtiéndoles de sus obligaciones legales, informándoles sobre las reglas de gobierno de la compañía y familiarizándoles con las características, la situación y el entorno de la empresa.
- i) Velar porque los Consejeros reciban información suficiente, en cantidad y calidad, para poder desempeñar sus funciones de manera adecuada.
- j) Intentar detectar los supuestos en los que la vinculación de un Consejero al Banco pueda afectar negativamente a su funcionamiento o al crédito y reputación del mismo.
- k) Detectar también los posibles conflictos de intereses entre los Consejeros o altos directivos y la Sociedad, velando por el cumplimiento de las obligaciones de discreción y pasividad, así como de los deberes de confidencialidad, diligencia y lealtad de aquellos y, en su caso, de los accionistas significativos.
- l) Tomar las medidas adecuadas para asegurar que el Consejo de Administración aprueba un informe anual razonado sobre las reglas de gobierno corporativo del Banco.
- m) Examinar el cumplimiento de las reglas de gobierno de la Compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- n) La fijación de la política, el control y la información en materia de Responsabilidad Social Corporativa.

16.4 Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobernanza corporativa de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a esos efectos, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple ese régimen.

Banco Popular Español cumple el régimen de gobierno corporativo establecido en la normativa española, en los términos que quedan reflejados en el Informe de Gobierno Corporativo de 2006.

En el epígrafe F sobre el grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo de dicho informe se han recogido las líneas previsibles de las modificaciones de los reglamentos internos que la entidad tiene previsto abordar a lo largo de 2007 como consecuencia de la publicación, el 22 de mayo de 2006, del Código Unificado de Buen Gobierno.

En particular, se recogen las siguientes modificaciones que la Entidad tiene previsto abordar a lo largo de 2007:

1.- Modificaciones al Reglamento del Consejo:

- Funciones del Consejo de Administración: incorporar de manera formal las competencias del Consejo que se contienen en la recomendación 8ª del Código Unificado, que ya son asumidas en su integridad por el Consejo de Administración como parte del núcleo de su misión.

- Comisiones del Consejo de Administración: recoger de manera expresa las competencias relativas a la sucesión del Presidente y las cuestiones de diversidad de género.

- Inamovilidad de los consejeros externos: prever expresamente que el Consejo no proponga el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado.

- Disponibilidad del cargo: incluir la obligación de informar de las causas penales en las que sus miembros aparezcan como imputados, así como de sus vicisitudes procesales, en los términos previstos en el Código Unificado.

2.- Modificación al Reglamento de la Junta General:

- Junta General de Accionistas; someter a la Junta General Ordinaria 2007 la modificación del Reglamento para recoger de manera expresa la recomendación 19 del Código Unificado.

3.- Modificaciones a los Reglamentos del Consejo y de la Junta:

- Remuneración de los consejeros: recoger de manera expresa, la regla de que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del Orden del Día, y con carácter consultivo, un informe sobre la retribución de los Consejeros.

PUNTO 17. EMPLEADOS.

17.1 Número de empleados.

El cuadro siguiente muestra el número de empleados de Banco Popular Español, S.A., en los ejercicios 2006, 2005 y 2004.

	2006	2005	2004
Número de empleados	14.056	13.804	13.089
España	12.636	12.378	11.834
Extranjero	1.420	1.426	1.255

A 31 de diciembre de 2005 el número de empleados del Grupo Banco Popular ascendía a 14.056, de los cuales 12.636 trabajaban en España y 1.420 en el extranjero, lo que representa un 89,9% y un 10,1% respectivamente.

17.2 Acciones y opciones de compra de acciones de los administradores y altos directivos de la sociedad emisora.

A la fecha del presente documento de registro la participación, tanto directa como indirecta, de los miembros del Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., se refleja en el cuadro siguiente:

Nombre	Acciones propias y representadas				
	Directas	Indirectas	Represent.*	Total	%
D. Francisco Aparicio Valls	269.200 ^a		4.524.430	4.793.630	0,39
Asociación Profesional de Directivos B.P.E.	35.000		1.115.383	1.150.383	0,09
D. Francisco Fernández Dopico	500		3.766.355	3.766.855	0,31
D. Américo Ferreira de Amorim	500	81.455.872 ¹	3.411.640**	84.868.012	6,98
D. Eric Gancedo Holmer	229.000 ^a	133.558 ²	11.707.024 ⁸	12.069.582	0,99
D. Luis Herrando Prat de la Riba	3.750	4.000 ¹¹	15.950.858**	15.958.608	1,31
D. Casimiro Molins Robot	22.000	460.000 ³	15.866.907**	16.348.907	1,35
D. Luis Montuenga Aguayo	82.200 ^a		43.893.154**	43.975.354	3,62
D. Manuel Morillo Olivera	50		3.720.175 ⁹	3.720.225	0,31
D. Miguel Nigorra Oliver	217.440 ^a	259.000 ⁴	3.481.485**	3.957.925	0,33
D. José Ramón Rodríguez García	27.389 ^a	59.981 ¹¹	4.642.499**	4.729.869	0,39
D. Ángel Carlos Ron Güimil	200		7.959.331	7.959.531	0,65
D. Vicente Santana Aparicio	11.000 ^a	1.323.140 ⁵	3.788.480	5.122.620	0,42
Sindicatura de Accionistas de BPE	16.236.760	68.136.361**	18.269.561	102.642.682	8,44
D. Miguel A. de Solís y Martínez-Campos	736.685	203.180 ⁶	9.829.300 ¹¹	10.769.165	0,89
D. Emilio Viñas Barba	62.555 ^a	1.540.000 ⁷	3.788.480	5.391.035	0,44
D. Herbert Walter	500		107.009.240 ¹⁰	107.009.740	8,80
TOTAL	17.934.729	153.575.092	262.724.302	434.234.123	35,73

* Con carácter habitual.

**De las acciones indirectas se han deducido 92.549.035 acciones sindicadas que son participaciones directas, indirectas y representadas de otros Consejeros y de Unión Europea de Inversiones, S.A. (UEI). Sin dicha deducción, la participación indirecta de Sindicatura asciende a 160.685.396 acciones (13,23%).

Dentro de las acciones sindicadas deducidas destacan las 65.829.905 sindicadas de Unión Europea de Inversiones, S.A. que, junto a las 2.249.000 acciones que UEI tiene de manera indirecta y no sindicadas, se incluyen entre las representadas de los Consejeros que tienen o que representan una participación en UEI y, el resto, entre las de su Presidente don Luis Montuenga Aguayo.

Por tanto, a través de UEI algunos Consejeros tienen la participación adicional en Popular que se señala a continuación: don Américo Ferreira de Amorim 3.411.640 (0,28%); don Luis Herrando Prat de la Riba 12.285.090 acciones (1,01%); don Casimiro Molins Ribot 8.572.682 acciones (0,71%); don Luis Montuenga Aguayo 35.963.167 acciones (2,96%); don Miguel Nigorra Oliver 3.481.485 acciones (0,29%) y don José Ramón Rodríguez García 4.364.841 acciones (0,36%).

^a Los accionistas miembros de la Sindicatura que a continuación se relacionan, tienen obligación individual de comunicar las transmisiones de acciones, por poseer la condición de Consejeros de la entidad: Miguel Nigorra Oliver, número de acciones 217.440, % part. Capital 0,018 Eric Gancedo Holmer, número de acciones 229.000, % part. Capital 0,019 Luis Montuenga Aguayo, número de acciones 82.200, % part. Capital 0,007 Francisco Aparicio Valls, número de acciones 269.200 % part. Capital 0,022 Jose Ramón Rodríguez García, número de acciones 27.389 % part. Capital 0,002 Vicente Santana Aparicio, número de acciones 11.000 % part. Capital 0,001 Emilio Viñas Barba, número de acciones 62.555 % part. Capital 0,005.

¹ Corresponden a la sociedad Topbreach Holding, B.V.

² Corresponden a las sociedades Brunoseta, S.L. y al cónyuge e hijos menores del consejero.

³ Corresponden a la sociedad Inversora Pedralbes, S.A.

⁴ Corresponden a la sociedad MNCC Internacional y al entorno familiar del consejero.

⁵ Corresponden a la sociedad Complector, S.L.

⁶ Corresponden a las sociedades Guelmisa, S.L. y Solcampo S.L.

⁷ Corresponden a las sociedades Amplector, S.L. y Posesor, S.L.

⁸ Corresponden al entorno familiar del consejero, y a distintas sociedades, entre las que se encuentra Manuel Gancedo, S.A. que posee 11.500.000 acciones.

⁹ Corresponden a la Fundación Carmen y María José Godó.

¹⁰ Corresponden al Grupo Allianz.

¹¹ Corresponden a acciones del entorno familiar del consejero.

La Alta Dirección de Banco Popular Español, S.A., a título particular, y excluidos el Presidente ejecutivo y el Consejero Delegado, poseía, a la fecha del presente Documento de Registro, 208.118 acciones de la entidad (el 0,017% del capital social), con el siguiente desglose:

	Nº de acciones
Jesús Arellano Escobar*	2.741
Santiago Berrocal Enríquez	-
Juan Echanojaúregui Soloaga	5
Roberto Higuera Montejo	50.000
Julio Hortigüela Ayuso	1.000
José María Lucía Aguirre	10.000
Rafael de Mena Arenas*	12.222
Eutimio Morales López	-
Tomás Pereira Pena	-
Ernesto Rey Rey	3.400
Ángel Rivera Congosto**	7.009
Rafael Roca García***	750
Francisco J. Safont Marco	2.000
Fernando de Soto López-Doriga	119.000

* Conjuntamente con personas de su entorno familiar.

**5.210 acciones a título individual, 1.799 acciones conjuntamente con personas de su entorno familiar.

***250 acciones a título individual, 500 acciones conjuntamente con personas de su entorno familiar.

Respecto a los planes de opciones sobre acciones hay que señalar que no existen ni para los miembros del Consejo de Administración ni para las personas que forman la Alta Dirección.

17.3. Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor.

No existe ningún acuerdo para promover la participación de los empleados en el capital del Banco.

PUNTO 18. ACCIONISTAS PRINCIPALES.

18.1 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativo, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa.

A la fecha del presente Documento de Registro los titulares de participaciones significativas en el capital social de Banco Popular Español, S.A. tal y como establece el artículo 1 del Real Decreto 377/91, de 15 de marzo, son los siguientes:

Nombre	Participación directa		Participación indirecta		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Allianz Aktiengesellschaft Holding	-	-	113.919.965	9,37 ¹	113.919.965	9,37
Unión Europea de Inversiones, S.A	65.829.905	5,23	2.249.000	0,18	68.078.905	5,60
Américo Ferreira de Amorin	500	0,00	81.455.872	6,70 ²	81.456.372	6,70
Sindicatura de Accionistas BPE	16.236.760	1,34	160.685.396	13,22	176.992.156	14,56

⁽¹⁾ Corresponden a las sociedades Dresdner Holding B.V. (3,953%), AGF Vie (2,11%), RAS International, N.V. (1,97%), Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (0,90%), Allianz Lebensversicherung-AG (0,130%), Riunione Adriática de Sicurtà (0,110%), RB Vita SPA (0,02%), Allianz Versicherungs-AG (0,01%), Allianz Subalpina SPA (0,01%) y Otros fondos (0,16%)

⁽²⁾ Corresponden a la sociedad Topbreach Holding B.V.

Los titulares de participaciones significativas antes mencionados: Allianz Aktiengesellschaft Holding, a través del consejero D. Herbert Walter; Sindicatura de Accionistas de BPE; y D. Américo Ferreira de Amorim, forman parte del Consejo de Administración de la sociedad.

18.2. Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa.

Los accionistas principales del emisor no tienen derechos de voto distintos de los restantes accionistas de la Sociedad.

18.3. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control.

De acuerdo con lo contemplado en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, el Banco no conoce de la existencia de ninguna persona física o jurídica que ejerza, o pueda ejercer, directa o indirectamente, el control sobre la misma.

18.4. Acuerdos cuya aplicación pueda en fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control de la sociedad.

El Pacto de Sindicación de accionistas del Banco Popular Español fue suscrito inicialmente por una pluralidad de accionistas, el 26 de julio de 1945, con el deseo de apoyar e impulsar la marcha del Banco y garantizar con ello su continuidad y permanencia. El pacto incorporó en su texto una serie de cláusulas relativas a la posibilidad de denuncia unilateral anual, la obligación del depósito de las acciones en establecimiento bancario, o el sometimiento al arbitraje del

Subgobernador primero del Banco de España, que perdieron toda su vigencia por el transcurso del tiempo o como consecuencia de la introducción de modificaciones en la legislación aplicable. Este pacto fue posteriormente modificado en 1975, con el fin de flexibilizar la participación de los accionistas, convirtiéndose en un *"gentlemen agreement"* o pacto de caballeros, por el que los accionistas sindicados quedan vinculados únicamente por el tiempo que libremente deciden, teniendo plena libertad para comprar o vender acciones del Banco, sin necesidad de cumplir otro trámite adicional.

Asimismo, en aquella modificación, se incluyó una nueva cláusula que establece que el pacto se extiende a las acciones que en cada momento tenga el accionista sindicado, como propias o representadas.

A fecha de registro del presente Documento, el pacto representa a una pluralidad de accionistas minoritarios que mantienen una participación del 14,56% del capital social de Banco Popular.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 377/91, de 15 de marzo, sobre comunicación de participaciones significativas en sociedades cotizadas, la Sindicatura de Accionistas del Banco Popular Español ha venido comunicando a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la participación que en cada momento han representado las acciones sindicadas.

El pacto incluye una única estipulación que afecta al ejercicio del derecho de voto en las Juntas generales de Banco Popular Español, S.A., cuyo texto literal se recoge a continuación:

"Queda sometido al acuerdo común todo lo que, directa o indirectamente, se refiere a los siguientes extremos:

- a) Aumentos y reducciones del capital social del Banco.
- b) Modificaciones de Estatutos, ya sean en partes esenciales o accesorias.
- c) Elección de Consejeros de Administración y Presidente del Consejo.
- d) Todos los asuntos que, por cualquier razón o causa, figuren en el Orden del día de las Juntas Generales."

PUNTO 19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS.

Las operaciones con partes vinculadas realizadas por el Banco Popular son propias del tráfico ordinario de la sociedad, han sido realizadas en condiciones de mercado y son de escasa relevancia.

En cumplimiento de lo establecido en la Circular 1/2005, de 1 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la información semestral facilitada por el Banco a partir del 30 de junio de 2005, se ha incluido información sobre las operaciones realizadas con partes vinculadas, con la finalidad de mantener el grado de transparencia informativa aplicable al informe anual de la sociedad.

No obstante, de acuerdo con la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre información de las operaciones vinculadas que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, esta información puede considerarse exceptuada de información al tratarse de operaciones que, perteneciendo al giro o tráfico ordinario de la compañía, se efectúan en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia.

Operaciones con entidades dependientes, multigrupo y asociadas.

El saldo no eliminado entre las sociedades del Grupo y las entidades multigrupo, por la participación de terceros, y con empresas asociadas a las que se aplica el método de la participación es la siguiente por conceptos básicos de balance y resultados en los tres últimos ejercicios.

	Entidades Multigrupo			Entidades Asociadas		
	2006	2005	2004	2006	2005	2004
Activo						
Crédito a la clientela	6.008	70.996	60.724	111.884	133.771	56.140
Pasivo						
Depósitos a la clientela	14.975	6.879	2.413	73	2.350	81.381
Débitos representados v. negociables	13.966	19.400	29.009	-	-	-
Riesgos contingentes	-	9.072	13.633	22.652	25.563	15.311
Compromisos contingentes	-	36.238	41.092	-	-	-
Intereses cobrados	1.040	999	1.618	4.426	4.302	2.969
Intereses pagados	13.240	727	465	2.955	62	52
Comisiones cobradas	12.438	4.807	4.656	346	8.208	8.374
Comisiones pagadas	9.084	-	-	-	28.761	28.499

Datos en miles de euros.

Operaciones relevantes que supongan transferencia de recursos u obligaciones entre Banco Popular Español, S.A. y los administradores o directivos de la sociedad.

Las operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la alta dirección del Banco son propias del tráfico ordinario de la Sociedad y se han realizado en condiciones de mercado. El importe global de los riesgos directos y con partes vinculadas concedidos por el Grupo al conjunto de los consejeros asciende a 31 de diciembre de 2006 a 329.453 miles de euros, de los que 308.842 miles de euros corresponden a créditos y préstamos, 177 miles de euros a arrendamiento financiero, 4.551 miles de euros a descuento comercial, 15.781 miles de euros corresponden a avales y 102 miles de euros en saldos en

tarjetas de crédito. Los tipos de interés de los préstamos y créditos oscilan entre el 2,75% y el 6,00%, los de arrendamiento financiero entre el 3,95% y el 5,50%, el descuento comercial entre el 4,30% y el 5,35% y las comisiones de avales varían entre 0,00% y el 2% trimestral.

PUNTO 20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

20.1 Información financiera histórica.

Balance de situación consolidado de Banco Popular Español, S.A. a 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004, según Circular 4/2004.

ACTIVO	2006	2005	2004
Caja y depósitos en bancos centrales	1.502.261	959.545	894.219
Cartera de negociación	2.588.379	1.385.503	1.018.473
Otros activos financieros a v. razonable	400.252	311.467	50.788
Activos financieros disponibles para la venta	697.392	890.521	565.430
Inversiones crediticias:	84.144.648	71.425.197	58.368.252
Créditos a la clientela	75.897.896	65.000.869	53.408.744
Otras inversiones crediticias	8.246.752	6.424.328	4.959.508
Cartera de inversión a vencimiento	441	455	-
Derivados de cobertura	205.752	442.221	303.375
Activos no corrientes en venta	129.034	98.646	61.349
Participaciones	17.488	22.007	27.161
Contratos de seguros vinculados pensiones	223.846	240.556	247.630
Activos por reaseguros	3.866	4.010	1.702
Activo material	707.359	724.616	665.135
Activo intangible	369.232	362.548	355.557
Activos fiscales	555.969	660.596	867.586
Periodificaciones	23.143	45.515	26.550
Otros activos	81.372	124.345	122.878
Total Activo	91.650.434	77.697.748	63.576.085

PASIVO			
Cartera de negociación y otros pasivos	511.239	340.869	401.958
Otros pasivos financieros a v. razonable	43.830	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado:	82.440.853	69.767.490	56.432.482
Depósitos en entidades de crédito	8.393.081	11.268.799	8.834.881
Depósitos de la clientela	36.941.191	34.882.497	31.281.299
Débitos representados por valores negociables	35.096.737	21.621.592	14.296.374
Pasivos subordinados	1.023.156	1.122.616	555.758
Otros pasivos financieros	986.688	871.986	1.038.058
Derivados de cobertura	338.695	166.561	130.955
Pasivos por contratos de seguros	844.410	618.364	300.471
Provisiones para riesgos	495.528	501.435	540.379
Pasivos fiscales	232.960	175.436	316.326
Periodificaciones	317.450	271.020	236.425
Otros pasivos	70.929	71.286	159.606
Capital con naturaleza de pasivo financiero	439.959	438.268	980.893
Total Pasivo	85.735.853	72.350.729	59.499.495

Datos en miles de euros.

PATRIMONIO NETO			
Intereses minoritarios	361.178	342.455	309.973

Ajustes por valoración	24.200	14.785	8.873
Fondos propios	5.529.203	4.989.779	3.757.744
Capital, reservas y remanente	4.753.413	4.331.537	3.303.064
Resultado del ejercicio	1.026.031	877.749	651.369
Dividendo pagado y anunciado	(250.241)	(219.507)	(196.689)
Total Patrimonio neto	5.914.581	5.347.019	4.076.590
Total Patrimonio neto y pasivo	91.650.434	77.697.748	63.576.085

Datos en miles de euros.

A 31 de diciembre de 2006, los activos totales del Grupo en balance ascienden a 91.650 millones de euros, con un aumento de 13.953 millones de euros en los doce últimos meses, lo que significa una tasa de crecimiento del 18,0%.

Los activos gestionados fuera del balance registran un aumento de un 15,1%, impulsado por la gestión de patrimonios (+24,3%), los fondos de inversión (+15,2%), y los planes de pensiones (+11,6%).

En consecuencia, el volumen total de negocio del Grupo a 31 de diciembre se eleva a 109.307 millones de euros, con un incremento interanual del 17,5%.

Los créditos a la clientela, que representan el 84,4% de los activos totales, totalizan 77.328 millones de euros, con un crecimiento del 16,6% en los doce últimos meses. Por modalidades de inversión, los préstamos y créditos personales (otros deudores a plazo) aumentan un 22,6%, los préstamos hipotecarios, en su mayoría para viviendas, crecen un 16,2%, y las operaciones de descuento comercial lo hacen en un 12,5%.

Los riesgos contingentes, que totalizan 11.281 millones de euros, crecen un 17,4%, con avales y otras cauciones incrementándose en un 18,8%.

El total de recursos en balance, que comprende los depósitos de la clientela, las emisiones de valores negociables, los pasivos subordinados y el capital con naturaleza de pasivo financiero, asciende a 73.501 millones de euros, con un aumento del 26,6% en los últimos doce meses.

El pasivo minorista - cuentas a la vista, depósitos a plazo y pagarés domésticos-, con un crecimiento del 8,0% interanual, es la principal fuente de financiación ajena con un peso aproximado del 59%. La financiación mayorista (interbancario, pagarés, bonos, titulización y cédulas hipotecarias) supone el 39% de la financiación ajena y se gestiona con criterios de máxima prudencia buscando el equilibrio entre el objetivo de minimización de costes y el de maximizar la diversificación tanto en plazos como en fuentes de financiación. El resto de la financiación ajena (2%) estaría representado por participaciones preferentes y deuda subordinada.

Al cierre de 2006, el saldo de los deudores dudosos asciende a 636 millones de euros, con un aumento de 44 millones de euros respecto al mismo periodo de 2005, es decir, del 7,5%, muy inferior al 16,7% registrado por los riesgos totales.

Como consecuencia, la ratio de morosidad, porcentaje del saldo de los deudores dudosos sobre los riesgos totales (suma de los créditos a la clientela y riesgos contingentes), se sitúa en el 0,72%, con una reducción de 6 puntos básicos en los doce últimos meses.

Además de la reducida morosidad, el Grupo cuenta con unas provisiones que cubren el 262,0% del montante de dudosos, 13 puntos porcentuales superior a la cobertura registrada a 31 de diciembre de 2005.

La solvencia del Grupo se asienta no solo en su ratio BIS, 9,87% al final de 2006, sino también en la composición del mismo, ya que el 68,3% son recursos propios básicos, core capital, y el 81,3% son recursos de primera categoría, Tier 1. Destaca la mejoría del core capital, 6 puntos básicos en el ejercicio, como consecuencia de una gestión activa de los riesgos ponderados, que aumentan sólo un 9,6% frente al 18,0% del total del activo.

Por áreas de negocios, la Banca Comercial representa el 84,5% de los activos totales y aporta el 79,1% del crecimiento del balance, con un incremento interanual del 16,6%.

Por zonas geográficas, el 92,0% de los activos proceden del negocio en España, mientras que el negocio en Portugal aporta el 8,0% restante. Por último, la tasa de crecimiento del activo en España es del 18,2% mientras que en Portugal es del 17,4%.

Cuenta de resultados consolidados de Banco Popular Español, S.A. a 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004, según Circular 4/2004.

	2006	2005	2004
Intereses y rendimientos asimilados	3.719.559	2.959.547	2.617.953
- Intereses y cargas asimiladas	1.689.034	1.089.681	855.683
+ Rendimiento de instrumentos de capital	37.005	18.561	14.033
= Margen de intermediación	2.067.530	1.888.427	1.776.303
+ Rdos. de entidades método participación	3.097	1.458	2.094
+ Comisiones netas	880.579	789.993	659.734
+ Actividades de seguros	45.163	26.083	18.356
+ Rdos operaciones financieras (neto)	59.948	16.290	35.013
+ Diferencias de cambio (neto)	51.166	42.195	30.888
= Margen ordinario	3.107.483	2.764.446	2.522.388
+ Rdos. por servicios no financieros (neto)	34.474	29.941	31.319
- Costes de explotación	979.254	926.600	855.504
- Amortizaciones	103.130	100.208	94.382
- Otras cargas de explotación	43.127	41.790	40.688
= Margen de explotación	2.016.446	1.725.789	1.563.133
- Pérdidas por deterioro de activos	348.926	349.174	533.420
+ Otros resultados	55.937	37.868	16.128
= Resultados antes de impuestos	1.723.457	1.414.483	1.045.841
- Impuesto sobre beneficios	632.242	476.878	346.598
= Resultado consolidado del ejercicio	1.091.215	937.605	699.243
- Resultado atribuido a la minoría	65.184	59.856	47.874
= Resultado atribuido al Grupo	1.026.031	877.749	651.369

Datos en miles de euros.

A finales de 2006, el margen de intermediación asciende a 2.068 millones de euros, con un incremento del 9,5% sobre el año 2005. Este buen comportamiento del margen de intermediación es resultado de un destacado crecimiento del balance y de una adecuada gestión de los precios de los empleos y recursos.

Las comisiones netas han tenido una evolución muy favorable en 2006 con un importe de 881 millones de euros, que significa un aumento del 11,5%. Los motores de este crecimiento han sido las comisiones por prestación de avales y otras garantías (+32,0%), las de fondos de inversión (+16,6%) y las de mediación en cobros y pagos (+10,1%).

Los ingresos de la actividad de seguros han tenido también un comportamiento muy positivo, con una variación del 73,2% en el año, apoyado por el crecimiento del negocio y por la compra

del 50% restante de la sociedad portuguesa Eurovida por parte de Grupo Banco Popular en octubre de 2005.

Los resultados de operaciones financieras ascienden a 60 millones de euros, lo que significa un aumento en valor absoluto de 44 millones euros en el ejercicio 2006 consecuencia de una mayor actividad en los mercados de capitales y de la plusvalía generada por la venta de parte de las acciones que el Grupo Banco Popular tenía de Bolsas y Mercados Españoles y que fue materializada en el tercer trimestre de 2006.

La mayor actividad en los mercados de capitales, que ha generado importantes beneficios, ha supuesto unas mayores necesidades de financiación en los mercados interbancarios con el consiguiente aumento de los costes financieros. Esto ha deprimido el margen de intermediación en favor del capítulo de resultados de operaciones financieras, viéndose compensados estos efectos en el margen ordinario, una vez recogidos los beneficios y costes de esta actividad.

El margen ordinario, que comprende la totalidad de la actividad financiera del Grupo (negocio bancario y seguros), totaliza 3.107 millones de euros a 31 de diciembre de 2006, con un notable crecimiento del 12,4% interanual.

Los costes de explotación relativos a gastos de personal y de administración, minorados por las comisiones compensatorias de gastos, crecen un 5,7% sobre el mismo periodo del año anterior. Los costes de personal aumentan un 6,2% y los gastos generales lo hacen en un 3,5%, muy inferior a la tasa registrada en 2005 y con un perfil decreciente en el año 2006. Esta moderación, ya anunciada a comienzos de este ejercicio, ha sido compatible con la apertura de nuevas sucursales, la captación de nuevos clientes y el crecimiento de algunas partidas como recursos técnicos (+34,1%), que es la de mayor peso dentro de los gastos generales.

La ratio de eficiencia, definida como la parte de la suma del margen ordinario y de los resultados por prestación de servicios no financieros que es absorbida por los costes de explotación (netos de comisiones compensatorias), se sitúa en el 31,23%, con una excelente mejora de 200 puntos básicos frente a la registrada en diciembre de 2005.

Al cierre de 2006, el resultado operativo o margen de explotación asciende a 2.016 millones de euros, cifra que supera en un 16,8% al generado en 2005.

Las pérdidas por deterioro del activo suman 310 millones de euros, equivalente a una prima de riesgo implícita del 0,44% anual sobre el saldo medio de créditos a la clientela, frente a una prima equivalente del 0,59% un año antes. Al 31 de diciembre de 2006, la provisión genérica asciende a 1.432 millones de euros que prácticamente se corresponde con el límite máximo contemplado por la normativa vigente.

El capítulo "otros resultados (neto)" recoge una contribución a los beneficios brutos de 56 millones de euros que responde, en su casi totalidad, a la enajenación de activos materiales.

El resultado antes de impuestos se eleva a 1.723 millones de euros, con un crecimiento interanual del 21,8%.

El impuesto sobre beneficios asciende a 632 millones de euros, con un importante crecimiento del 32,6% en el año, consecuencia del impacto negativo sobre resultados (62 millones de euros) que ha tenido la reducción a partir de 2007 del tipo impositivo general del Impuesto sobre Sociedades en España y Portugal para adecuar las diferencias temporarias activas y pasivas registradas en el balance del Grupo.

A pesar de este efecto negativo, el resultado atribuido al Grupo Banco Popular crece un 16,9% respecto al año 2005 y totaliza 1.026 millones de euros. Sin el citado impacto, el resultado atribuido al grupo hubiera sido de 1.085 millones de euros, un 23,6% más que un año antes.

El beneficio por acción asciende a 0,844 euros, un 15,4% superior al registrado en 2005.

Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004.

	2006	2005	2004
Activos financieros disponibles venta	29.180	31.154	23.345
Valores representativos deuda	14.275	21.617	19.611
Instrumentos de capital	14.905	9.537	3.734
Pasivos fin. a valor razonable	(12.440)	(15.510)	(14.521)
Coberturas de flujos de efectivo	7.465	(866)	-
Coberturas inversiones netas neg. extranjero	-	-	-
Diferencias de cambio	(5)	7	49
Activos no corrientes en venta	-	-	-
Total	24.200	14.785	8.873
Resultado consolidado del ejercicio	1.091.215	937.605	699.243
Ingresos y gastos totales del ejercicio	1.100.713	943.517	697.666
Pro-memoria: ajustes en patrimonio neto	-	-	-
Anteriores	-	-	-

Datos en miles de euros.

Estado de flujos de tesorería consolidado de Banco Popular Español, S.A. a 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004, según Circular 4/2004.

	2006	2005	2004
<i>Flujos de efectivo de activ. explotación</i>			
Resultado del ejercicio	1.091.215	937.605	699.243
Ajustes al Resultado	1.422.716	997.571	1.077.417
Resultado ajustado	2.513.931	1.935.176	1.776.660
Aumento /Disminución neta en act. explotación	1.816.981	13.876.937	10.694.059
Cartera de negociación	1.027.513	7.825	488.985
Otros activos financieros	43.830	-	(8.098)
Activos financieros disponible para la venta	(191.713)	323.182	(305.668)
Inversiones crediticias	12.984.385	13.581.206	10.455.134
Otros activos de explotación	(47.034)	(35.276)	63.706
Aumento /Disminución neta pasivo de explotación	2.905.135	5.748.820	4.449.223
Cartera de negociación	(9.616)	(411.644)	(12.161)
Otros pasivos financieros	43.830	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	3.256.926	6.728.922	4.971.294
Otros pasivos de explotación	(386.005)	(568.458)	(509.910)
Total flujos de efectivo neto act. explotación	(8.397.915)	(6.192.941)	(4.468.176)
<i>Flujos de efectivo de las activ. de inversión</i>			
Inversiones	(193.365)	(174.641)	(118.787)
Desinversiones	120.017	171.776	39.658
Total flujos efectivo netos de activ. de inversión	(73.348)	(2.865)	(79.129)
<i>Total flujos de efectivo netos activ. financiación</i>			
	9.013.789	6.260.778	4.360.359
<i>Aumento /Disminución neta del efectivo</i>			
Efectivo o equivalentes comienzo ejercicio	958.316	893.344	1.080.290
Efectivo o equivalentes final del ejercicio	1.500.842	958.316	893.344

Datos en miles de euros.

Políticas contables utilizadas y notas explicativas

Las políticas contables utilizadas y las notas explicativas pueden consultarse en las Cuentas Anuales auditadas de Banco Popular Español, S.A., disponibles en el domicilio social y en la página web del Emisor, así como en el Banco de España y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

20.2 Información financiera pro-forma

No aplicable.

20.3 Estados financieros

Los estados financieros individuales y consolidados de los ejercicios 2006, 2005 y 2004 han sido depositados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y adicionalmente están disponibles en el domicilio social del Emisor y en su página web corporativa (www.bancopopular.es).

20.4 Auditoria de la información financiera histórica anual.

20.4.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de Banco Popular Español, S.A., correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004 han sido auditadas por la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de Banco Popular Español, S.A. correspondientes a los ejercicios 2006 y 2005 han sido auditadas sin salvedades.

En el ejercicio 2004, se ha señalado una excepción por falta de uniformidad. En concreto, el informe elaborado por PricewaterhouseCoopers, S.L. pone de manifiesto que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados que, excepto por el registro en la cuenta de resultados de los compromisos con el personal prejubilado, guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior. En el ejercicio 2003 los compromisos con el personal prejubilado fueron cargados a reservas de libre disposición, previa autorización expresa del Banco de España de acuerdo con lo previsto en la Norma 13ª de la Circular 4/1991. En el ejercicio 2004 el Banco de España no ha concedido dicha autorización, por lo que los referidos compromisos se han registrado en la cuenta de resultados de acuerdo con lo previsto en la Norma 13ª de la Circular 4/1991. Los auditores manifiestan su conformidad con este cambio.

20.4.2 Otra información auditada

En el presente Documento de Registro no se recoge ninguna otra información que haya sido auditada aparte de la información financiera histórica anual mencionada en el punto precedente.

20.4.3 Procedencia de otra información financiera del documento de registro

La información financiera relativa a los años 2006, 2005 y 2004 procede de las Cuentas Anuales auditadas del Emisor y del Informe de Gestión incluido en el Informe Anual del Grupo Banco Popular.

El Informe de Gestión no ha sido auditado.

20.5 Edad de la información financiera más reciente

La última información financiera auditada se refiere al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, y por tanto, no excede en más de 15 meses a la fecha del presente Documento de registro.

20.6 Información intermedia y demás información financiera.

No aplicable.

20.7 Política de dividendos.

Banco Popular Español, S.A. tiene establecida una política de reparto de dividendos con periodicidad trimestral, de acuerdo con el siguiente calendario: en octubre se paga el primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio; en enero y abril siguientes, el segundo y tercer dividendo a cuenta, respectivamente; y en julio siguiente el dividendo complementario final.

20.7.1 Importe de los dividendos por acción.

En aplicación de este criterio, resulta el pago de un dividendo de 0,3758 euros por acción con cargo a los resultados de 2006, de 0,3562 euros por acción en el ejercicio 2005 y de 0,3290 euros por acción en el ejercicio 2004.

20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje.

No ha existido procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje que pueda tener o haya tenido en los últimos doce meses efectos significativos en el Emisor y/o en la posición o rentabilidad financiera del Grupo.

20.9 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor.

Desde finales de 2006, último año del que se ha publicado información financiera auditada del emisor, no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial del Grupo.

PUNTO 21. INFORMACIÓN ADICIONAL.

21.1 Capital social.

21.1.1 Importe del capital emitido, número de acciones y valor nominal.

De acuerdo con el artículo final de sus Estatutos Sociales, el capital social de Banco Popular Español, S.A., es de CIENTO VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO euros (121.543.254,00 €), representado por 1.215.432.540 acciones de DIEZ CÉNTIMOS de euro (0,10 €) de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

Todas las acciones representativas del capital social del Banco Popular Español, S.A., pertenecen a la misma clase y serie, gozan de los plenos derechos políticos y económicos, sin que existan acciones privilegiadas.

21.1.2 Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de estas acciones.

No existen acciones que no representen capital.

21.1.3. Número, valor contable y valor nominal de las acciones en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 31 de mayo de 2006, acordó autorizar al Consejo de Administración de Banco Popular Español, así como a los órganos de administración de las sociedades respecto de las cuales Banco Popular Español tenga la consideración de sociedad dominante para adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, las acciones de Banco Popular Español, dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean el Banco y sus sociedades filiales no exceda, en cada momento, del 5 por 100 del capital social.
- Que el Banco y, en su caso, la sociedad filial adquirente, tengan capacidad para dotar la reserva indisponible prescrita en la Ley para estos casos sin disminuir el capital ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que el precio de adquisición no sea inferior al valor nominal ni superior en un 20% al valor de cotización correspondiente a la sesión de Bolsa de la fecha de adquisición.

Esta autorización, que se concedió por el plazo máximo legal, se entiende sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición.

Se autorizó también al Consejo para la enajenación de las acciones propias adquiridas o que puedan adquirirse en el futuro así como para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y efectuar la consiguiente reducción del capital y modificación estatutaria, por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes, en una o varias veces y siempre dentro del plazo máximo de dieciocho meses a partir de la fecha de celebración de la Junta, plazo que finalizará el 31 de enero de 2008.

El valor contable de las acciones propias compradas y vendidas durante los tres últimos ejercicios ha sido el siguiente:

	2006 ^(**)	2005 ^(**)	2004
Acciones compradas	5.181.873	2.034.308	658.029
Precio medio (Euros)	12,15	9,96	46,84
Acciones vendidas	5.066.348	2.508.398	563.211
Precio medio (Euros)	12,78	10,07	47,30
Beneficios por operaciones con acciones de la sociedad dominante (*)	888	329	(52,24)

Datos en miles de euros.

(*) Calculado sobre la base y los precios concretos de cada una de las operaciones realizadas.

(**) Datos ajustados al split 5x1 de 31 de junio de 2005.

Durante el ejercicio 2006, el Grupo ha realizado transacciones con acciones de Banco Popular como comprador por un total de 5.181.873 acciones (0,43% de su capital) y como vendedor por 5.066.348 títulos (0,42% de su capital). La existencia máxima ascendió a 739.865 acciones (0,06% del total en circulación), en tanto que la media fue 220.208 acciones (0,02%) y la mínima, cero.

A 31 de diciembre de 2006 el Grupo posee 115.525 acciones de Banco Popular. Un año antes, al cierre de 2005, el Banco ni ninguna sociedad del Banco poseían acciones propias.

21.1.4. Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción.

Banco Popular Español, S.A. no ha realizado ninguna emisión de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants" que den derecho a la suscripción de sus propias acciones.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 25 de mayo de 2005 acordó autorizar al Consejo de Administración, para emitir valores de renta fija convertibles en acciones de nueva emisión y/o canjeables por acciones en circulación del propio Banco, con determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje, son supresión, en su caso, del derecho de suscripción preferente, por importe máximo de SEISCIENTOS MILLONES DE EUROS (600.000.000,00€).

El Consejo de Administración no ha hecho uso, hasta la fecha del presente Documento de registro, de la facultad delegada por la Junta General de Accionistas.

21.1.5. Información sobre cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar capital.

Por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2005, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta el máximo legal permitido, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, que finalizará el 25 de mayo de 2010.

Tras la adopción por la Junta General de Accionistas de dicho acuerdo, el Artículo Final de los Estatutos Sociales ha quedado redactado en los siguientes términos:

"Artículo Final.- 1. El capital está cifrado en la suma de CIENTO VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS (121.543.254.-€), representado por mil doscientos quince millones cuatrocientos treinta y dos mil quinientas cuarenta acciones (1.215.432.540), representadas por medio de

anotaciones en cuenta desde el 14 de diciembre 1992. El capital social se halla totalmente desembolsado.

2. Cuando un aumento de capital se realice por emisión de nuevas acciones, podrá efectuarse por emisión de acciones ordinarias, acciones sin derecho a voto, acciones privilegiadas o acciones rescatables, pudiendo, en su caso, excluirse el derecho de suscripción preferente cuando así lo exija el interés del Banco, todo ello de conformidad con la legislación vigente en cada momento

3. Los titulares de acciones sin voto tendrán derecho a percibir el dividendo anual mínimo fijo o variable que apruebe la Sociedad en el acuerdo de emisión correspondiente. La Sociedad estará obligada a acordar el reparto de dicho dividendo siempre que existan beneficios distribuibles. De no existir beneficios distribuibles o de no haberlos en cantidad suficiente, el dividendo preferente total o parcialmente impagado deberá ser satisfecho a los titulares de acciones sin voto en los cinco ejercicios siguientes, sin atribuírseles durante ese período el derecho de voto. Los titulares de estas acciones podrán, de acuerdo con lo previsto en la Ley, ejercitar el derecho de suscripción preferente si así lo acordara la Sociedad al emitir acciones u obligaciones convertibles en acciones.

4. En las acciones privilegiadas en las que el privilegio consista en el derecho a obtener un dividendo preferente, la Sociedad estará obligada a acordar el reparto del dividendo si existieran beneficios distribuibles. De no existir beneficios distribuibles o de no haberlos en cantidad suficiente, el dividendo preferente total o parcialmente impagado deberá ser satisfecho en los cinco ejercicios siguientes. En materia de dividendos, los titulares de esta clase de acciones tendrán derecho a percibir sólo el dividendo que corresponda a la acción privilegiada, determinándose su cuantía en el acuerdo de emisión.

5. La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración, en el momento de adoptar el acuerdo de emitir acciones rescatables, determinará si el rescate tendrá lugar a solicitud de la Sociedad emisora, de los titulares de dichas acciones o de ambos, y fijará las condiciones para el ejercicio de ese derecho. En el caso de acciones rescatables privilegiadas o sin voto, el dividendo preferente no repartido carecerá de carácter acumulativo.

6. Por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 25 de mayo de 2005, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta el máximo legal permitido, por elevación del valor nominal de las acciones existentes o mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, privilegiadas, rescatables, con o sin prima, con o sin voto, conforme a las clases y tipos admitidos legal y estatutariamente, en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, que finalizará el 24 de mayo de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, con la previsión de lo dispuesto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, y podrá excluir el derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

7. Por el hecho de esta delegación los administradores quedan facultados para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.”

21.1.6. Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones.

No aplicable.

21.1.7 Historial del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica.

Evolución de capital social del Banco en los últimos tres años hasta el momento actual.

Fecha	Concepto	Número de acciones	Valor Nominal	Capital
15.03.2005 ⁽¹⁾	Aumento de capital	243.086.508	0,50 €	121.543.254 €
21.06.2005 ⁽²⁾	"Split" (5x1)	1.215.432.540	0,10 €	121.543.254 €

⁽¹⁾ Fecha en la que tuvo efecto en las Bolsas de Valores el acuerdo de aumento de capital adoptado por el Consejo de Administración de Banco Popular el día 2 de marzo de 2005.

⁽²⁾ Fecha en que tuvieron efecto en las Bolsas de Valores los acuerdos de adoptados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración de fecha 25 de mayo de 2005.

Durante los tres últimos ejercicios cerrados y hasta la fecha del presente documento de registro, se han realizado dos operaciones que han modificado el capital social de Banco Popular:

- En virtud de las facultades delegadas a tal efecto por la Junta General de Accionistas de la entidad celebrada el día 20 junio de 2002, el Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 2 de marzo de 2005 acordó la realización de un aumento de capital social mediante la emisión y puesta en circulación de acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación.

El importe nominal de esta ampliación de capital ascendió a SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS, representados mediante QUINCE MILLONES SETECIENTAS MIL acciones, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores españolas el pasado día 15 de marzo de 2005.

Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en CIENTO VENTIÚN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (121.543.254,00€).

La decisión de aumentar el capital social se justifica en el interés de reforzar la estructura de recursos propios del Banco. Con esta operación se trata de mantener un exigente nivel de solvencia que, además de asegurar con holgura el cumplimiento de los requerimientos de recursos propios establecidos por el Banco de España, haga posible conservar un margen suficiente para asumir el crecimiento del balance

- El día 21 de junio de 2005 tuvo efecto en las Bolsas de Valores el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el día 25 de mayo de 2005 de reducir el valor nominal de las acciones de 50 céntimos de euro a 10 céntimos de euro, sin modificación de la cifra de capital social, con la consiguiente ampliación del número de acciones representativas del capital social en circulación, con modificación de los artículos 5º y párrafo primero del artículo final de los Estatutos Sociales.

21.2 Estatutos y Escritura de constitución.

21.2.1 Descripción de los objetivos y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y en la escritura de emisión.

Según establece el artículo 4 de los Estatutos del Banco Popular Español:

“El Banco tiene por objeto proporcionar a cuantos utilicen sus servicios las mayores facilidades en toda clase de asuntos económicos y bancarios. Están integradas en su objeto social las siguientes actividades:

- a) *Realizar operaciones de todo tipo en relación con títulos, valores y documentos de crédito, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación del mercado de valores y de inversión colectiva.*
- b) *Realizar operaciones de crédito y de garantía, activas y pasivas, cualquiera que sea su clase, en nombre propio o por cuenta de terceros.*
- c) *Adquirir o transmitir, por cuenta propia o en comisión, acciones, obligaciones y demás títulos privados, nacionales o extranjeros, billetes de banco y monedas de todos los países y formular ofertas públicas de adquisición y venta de valores.*
- d) *Recibir y colocar en depósito o administración, efectivo, valores mobiliarios y toda clase de títulos. No se considerará autorizado el Banco para disponer en ninguna forma de los depósitos entregados a su custodia.*
- e) *Realizar todo tipo de operaciones con cuentas corrientes, a plazos o de cualquier clase.*
- f) *Aceptar y conceder administraciones, representaciones, delegaciones, comisiones, agencias y otras gestiones en interés de los que utilicen los servicios del Banco.*
- g) *Todas las demás actividades permitidas a los bancos privados por la legislación vigente.*

Las actividades integrantes del objeto social pueden ser desarrolladas por el Banco total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.”

21.2.2. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativo a los miembros de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión.

Las disposiciones relativas al Consejo de Administración están recogidas en el Capítulo V de los Estatutos sociales del Banco y, principalmente, en el Reglamento del Consejo de Administración que el propio órgano de administración aprobó en su reunión de 29 de enero de 2004.

Este Reglamento tiene por objeto determinar, de acuerdo con la Ley y los Estatutos Sociales, los principios de actuación, las normas de régimen interno y funcionamiento del Consejo de administración de la sociedad y de sus Comisiones, así como regular las normas de conducta de sus miembros y su régimen de supervisión y control, con la finalidad de garantizar la mejor

administración de la sociedad.

Composición del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración está compuesto en la actualidad, y en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de 18 de diciembre de 2003, por diecisiete miembros.

La composición del Consejo se ha conformado a la vista de la estructura del accionariado, con el objeto de asegurar el mejor cumplimiento de los fines de protección a los accionistas minoritarios, y representa un porcentaje muy relevante del capital social.

Hay Consejeros y Grupos de Consejeros que año tras año, tienen atribuida la representación "permanente" de distintos grupos de accionistas, familiares, societarios, de fundaciones, etc.

La composición del Consejo refleja un equilibrio adecuado entre los consejeros ejecutivos y los consejeros externos, que constituyen una amplia mayoría, equilibrio que se ha venido configurando a través del tiempo hasta el alcanzado en la actualidad.

En concreto, la composición actual del Consejo es la siguiente:

Consejeros	Ejecutivos	Externos	
		Dominicales	Independientes
17	4	6	7

A todos los consejeros se les exigen las mismas obligaciones y se les reconocen idénticos derechos. Les corresponde desde la unidad de acción, la defensa de la viabilidad de la entidad a largo plazo, la protección conjunta de los intereses generales de la Sociedad, sus empleados y accionistas, y, en todo caso, la cooperación efectiva en el cumplimiento por parte del Consejo de las funciones que tiene atribuidas.

La independencia de criterio es una cualidad que se presume inherente a la condición de consejero, basada en la experiencia, los conocimientos y la profesionalidad, y, por tanto, debe predicarse de todos los miembros del consejo, independientemente de su carácter de dominical, independiente o ejecutivo.

Competencias del Consejo de Administración.

Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad. Corresponde al Consejo de Administración, conforme a la Ley y a los Estatutos, la representación, dirección y supervisión de la Sociedad, así como la realización de cuantos actos resulten necesarios para la consecución del objeto social.

La política del Consejo es delegar la gestión ordinaria de la Sociedad en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección, por lo que concentra su actividad en la función general de supervisión y evaluación.

No pueden ser objeto de delegación aquellas facultades legal o estatutariamente reservadas al conocimiento directo del Consejo ni, conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo, las facultades siguientes:

- a) La aprobación de las estrategias, planes y políticas generales de la Sociedad;

- b) El nombramiento, retribución y, en su caso, destitución de los Altos Directivos de la Sociedad
- c) El control de la actividad de gestión y la evaluación de los Altos Directivos de la Sociedad;
- d) La identificación de los principales riesgos de la Sociedad, y en especial la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados;
- e) La determinación de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública;
- f) La aprobación de la política en materia de autocartera;
- g) En general, las operaciones que entrañen la disposición de activos sustanciales de la Compañía y las grandes operaciones societarias.

El criterio que preside en todo momento la actuación del Consejo de Administración es la maximización del valor de la empresa a largo plazo, asegurando su viabilidad futura y la competitividad, con respeto en todo caso de la legalidad vigente y los deberes éticos que razonablemente sean apropiados para la responsable conducción de los negocios.

Procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los miembros del Consejo de Administración.

Los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de consejeros se regulan básicamente en el artículo 16 de los Estatutos Sociales y en los artículos 14 a 16 del Reglamento del Consejo.

Nombramiento.- El número de Consejeros será como mínimo de doce y como máximo de veinte, que necesariamente deberán ser accionistas. El nombramiento de los Consejeros y la determinación de su número, dentro de los límites fijados, corresponde a la Junta General.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar por cooptación entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la siguiente Junta General de accionistas, y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo.

Requisitos para el nombramiento.- Las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán recaer en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones.

En concreto, los consejeros deberán ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional, debiendo poseer conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones.

Procedimiento de nombramiento y reelección.- En todo caso, el nombramiento y reelección de consejeros se atiene a un procedimiento formal y transparente, requiriendo un informe previo de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento por cooptación que adopte, deberán ser previamente informadas por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses que, si lo considera oportuno, presentará una propuesta al Consejo de Administración. Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de dicha Comisión habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

El Consejo de Administración, estará integrado por las categorías que se señalan a continuación:

- A) Consejeros Internos o Ejecutivos: con competencias ejecutivas y funciones de Alta Dirección del Banco o en algunas de sus participadas. El número de Consejeros con funciones ejecutivas no excederán de la tercera parte de los miembros del Consejo de Administración.
- B) Consejeros Externos: que serán, a su vez, de dos tipos:
 - b1) Consejeros Dominicales: propuestos por quienes sean titulares de participaciones significativas estables en el capital del Banco. Tomando en consideración la composición accionarial del Banco, se calificarán como dominicales aquellos Consejeros que sean accionistas, de forma directa o indirecta, con una participación superior al 1% del capital social del Banco, o que hayan sido designados para la representación de accionistas propietarios del citado porcentaje de capital social.
 - b2) Consejeros Independientes: aquellos de reconocido prestigio profesional que puedan aportar su experiencia y conocimientos al gobierno corporativo y que, no incluidos en las dos categorías anteriores, reúnan las condiciones que aseguren su imparcialidad y objetividad de criterio.

Entre éstas se señalan las siguientes:

i) No tener, o haber tenido recientemente, relación de trabajo, comercial o contractual, directa o indirecta, y de carácter significativo, con el Banco, sus directivos, los Consejeros dominicales o sociedades del grupo cuyos intereses accionariales éstos representen.

A los efectos señalados, no podrán ser propuestos o designados como Consejeros Independientes quienes hayan desempeñado en el último año puestos de Alta Dirección en el Banco o en las entidades mencionadas en ese apartado; las personas que directa o indirectamente hayan realizado o percibido pagos del Banco que pudieran comprometer su independencia y, en general, cuantas personas tengan alguna relación con la gestión ordinaria de la compañía o se hallen vinculadas de forma significativa, en virtud de razones profesionales o comerciales, con los Consejeros ejecutivos o con otros altos Directivos del Banco.

ii) No ser Consejero de otra entidad que tenga Consejeros dominicales en el Banco.

iii) No tener relación de parentesco próximo con los Consejeros ejecutivos, dominicales o los miembros de la alta dirección del Banco. Se

entiende que existe parentesco próximo cuando se trate del cónyuge o las personas con análoga relación de afectividad, los ascendientes, descendientes y hermanos del administrador o del cónyuge del administrador y los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del administrador.

Si existiera alguna de las relaciones anteriores deberá ser conocida y evaluada por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses, y recogida en el informe anual.

El Consejo de Administración ejercitará sus facultades de propuesta de nombramiento a la Junta y de nombramiento por cooptación, de modo que los Consejeros Externos representen una amplia mayoría sobre los Consejeros Ejecutivos en la composición del Consejo de Administración. Asimismo, el Consejo de Administración tratará de que el conjunto de los Consejeros que lo compongan represente un porcentaje relevante del capital social.

Duración, reelección y evaluación.- La duración del cargo será de seis (6) años, sin perjuicio de lo cual anualmente se pondrá el cargo a disposición de la Junta. Al término de este plazo, los Consejeros podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses en el que se evaluará el trabajo desarrollado por el Consejero y la dedicación efectiva al cargo durante el último mandato.

Remoción.- Los Consejeros cesarán en el cargo a petición propia, cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General de accionistas, y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley y los Estatutos.

El artículo 16 del Reglamento del Consejo dispone que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando, en caso de tratarse de Consejeros Ejecutivos, cesen en los puestos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) En los supuestos en que su permanencia en el Consejo pueda afectar negativamente al funcionamiento del mismo o al crédito y reputación de la Entidad en el mercado, o pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad.
- d) En el caso de un Consejero Dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo, se desprenda de su participación en la Compañía.

21.2.3. Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes.

Todas las acciones que conforman el capital social de Banco Popular Español, S.A. son de la misma clase y poseen los mismos derechos. No existe ninguna restricción ni preferencia entre ellas.

21.2.4. Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley.

Las condiciones establecidas en los Estatutos Sociales de Banco Popular Español, S.A. para modificar el capital de la sociedad se ajustan al artículo 103 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En concreto, el artículo 13 de los Estatutos Sociales de Banco Popular Español, S.A., establece, entre otras cosas, lo siguiente:

"Para que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o disminución de capital, la transformación, la fusión o escisión de la Sociedad, y en general, cualquier modificación de los Estatutos sociales, será necesaria en primera convocatoria la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean al menos el 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25 por ciento de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos anteriormente señalados sólo podrán adoptarse válidamente con acuerdo favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta."

21.2.5. Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las Juntas Generales anuales y las Juntas Generales extraordinarias incluyendo las condiciones de admisión.

Las disposiciones relativas a la convocatoria de la Junta General de accionistas están recogidas en el Capítulo IV de los Estatutos Sociales del Banco y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas que se aprobó en su reunión de 26 de junio de 2004.

Dicho Reglamento ha sido inscrito en el Registro Mercantil, comunicado a la CNMV y publicado en la página web corporativa: www.bancopopular.es.

A continuación se resume brevemente la regulación que el Reglamento establece en relación con la convocatoria de la Junta General:

Convocatoria.- El Consejo de Administración convocará la Junta General Ordinaria para su reunión en los términos previstos en la ley y con la antelación suficiente, y en cualquier caso, con la mínima legalmente establecida, para que ésta se celebre dentro de los seis primeros meses del año.

Asimismo, el Consejo de Administración convocará la Junta General Extraordinaria siempre que lo estime conveniente para los intereses sociales y deberá convocarla cuando lo soliciten accionistas que sean titulares de, al menos, un cinco por ciento del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en la Junta.

Publicación de la convocatoria.- Toda Junta General será convocada mediante anuncio firmado por el Secretario del Consejo de Administración o uno de los Vicesecretarios, en su caso, que se remitirá inmediatamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y será objeto de publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y, al menos, un diario de los de mayor circulación en la provincia del domicilio social.

Este anuncio fijará la fecha y hora de la celebración, el Orden del Día de la Junta General, la forma y el lugar en que se ponen a disposición de los accionistas las propuestas de acuerdos y la documentación legal comprensiva de los diferentes informes y documentos que deben ser objeto de difusión previa a los accionistas, indicando las direcciones de correo electrónico y teléfono puestos al servicio de los accionistas. Igualmente,

Con el fin de permitir que los accionistas dispongan del tiempo suficiente para solicitar y obtener información complementaria en relación con los puntos del Orden del Día, y sin

perjuicio del cumplimiento de las normas legales y estatutarias, el Consejo de Administración procurará que el anuncio se publique con un plazo de antelación mayor al legalmente previsto, salvo que ello no sea posible por razones de urgencia u otras circunstancias ajenas a la competencia del propio Consejo.

Desde la fecha de publicación del anuncio de la convocatoria de Junta General, la Sociedad incorporará a su página web corporativa el texto de dicho anuncio, así como el texto íntegro de todas las propuestas de acuerdos aprobadas por el Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General, sin perjuicio de que dichas propuestas pueden ser modificadas por el Consejo de Administración cuando legalmente sea posible, hasta la fecha de celebración de la Junta.

Igualmente, se incluirá en la página web corporativa, la información que estime conveniente para facilitar la participación de los accionistas, incluyendo:

- Procedimiento de delegación de voto.
- Medios y procedimientos que, en su caso, hubiera establecido la Sociedad para conferir la representación en la Junta General o para el ejercicio del voto a distancia por correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que otorga su representación o ejerce su derecho de voto.
- Información, en su caso, sobre sistemas o procedimientos que faciliten el seguimiento a distancia de la Junta.

Asistencia.- En lo que se refiere a la asistencia a las Juntas Generales de la Entidad, se exige que los accionistas asistentes posean al menos el uno por mil del capital social. No obstante, los accionistas que posean una cantidad inferior podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia, o por cualquiera que, al agruparse, integre el mínimo antes citado.

Adopción de acuerdos.- Los acuerdos de las Juntas Generales se adoptarán con las mayorías legalmente establecidas, reconociéndose un voto por cada acción.

Asimismo, de conformidad con los estatutos sociales, el voto de las propuestas sobre puntos incluidos en el Orden del Día de la Junta General podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto.

21.2.6. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor.

No existen preceptos estatutarios ni reglamentos internos que tengan por objeto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor.

21.2.7. Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rijan el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista.

No existen preceptos estatutarios, ni reglamentos internos, que establezcan obligación alguna para los accionistas con una participación significativa de revelar esta circunstancia, sin perjuicio de la obligación legal establecida en el Real Decreto 377/1991, de 15 de marzo, sobre comunicación de participaciones significativas.

21.2.8. Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley.

No existen preceptos estatutarios, ni reglamentos internos, relativos a los cambios en el capital más rigurosos que los que requiere la Ley.

PUNTO 22. CONTRATOS IMPORTANTES.

En los tres últimos ejercicios cerrados Banco Popular no tiene formalizados contratos importantes al margen de su actividad corriente.

PUNTO 23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

En este Documento de Registro no se incluyen informaciones de terceros, ni declaraciones de expertos ni declaraciones de interés, salvo los datos en los que se hace referencia expresa, indicando la fuente de información correspondiente.

PUNTO 24. DOCUMENTOS PRESENTADOS.

En caso necesario, pueden consultarse, durante el periodo de validez de este Documento de Registro, los siguientes documentos (o copias de los mismos):

1. Estatutos sociales vigentes.
2. Informe de Gobierno Corporativo de 2006.
3. Reglamento del Consejo de Administración.
4. Reglamento de la Junta General de Accionistas.
5. Reglamento Interno de Conducta de las Entidades del Grupo Banco Popular en el Ámbito de los Mercados de Valores.
6. Información financiera histórica auditada de Banco Popular Español, S.A. y de su Grupo de los tres ejercicios anteriores a la publicación de este Documento de Registro.

Estos documentos estarán a disposición de los interesados tanto en el domicilio social de Banco Popular Español, S.A. como en su página web, www.bancopopular.es, así como en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

PUNTO 25. INFORMACIÓN SOBRE CARTERAS.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de la participación para las entidades asociadas. Consecuentemente, las participaciones en las entidades asociadas se han valorado por la fracción que representa la participación del Grupo en su capital una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales.

La información relevante de las participaciones en entidades asociadas al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

Denominación	Domicilio	Actividad	% Participación		
			Directa	Indirecta	Total
Global Ends	Río Mundo, s/n	Fabricación de envases	-	21,51	21,51
Inversiones Área Sur	Acera del Darro,30	Promoción inmobiliaria	-	50,00	50,00
Sistemas 4B	Francisco Sancha, 12	Medios de pago	23,31	-	23,31

No se han producido variaciones en la participación de las sociedades señaladas, desde el cierre del ejercicio 2006 hasta la fecha de registro del presente Documento.

Banco Popular Español, S.A. presenta este Documento de Registro para su inscripción en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Este Documento de Registro está visado en todas sus páginas y firmado en Madrid, a 18 de abril de 2007.

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.
Fdo: Roberto Higuera Montejo
Director General Financiero